

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“PROGRAMA DE REVISIÓN A LA DEBIDA ACTUACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DEL
CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC, EN UNA FIRMA DE AUDITORÍA EN EL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR”**

PRESENTADO POR:

MELISSA YANIRIS CRUZ RIVERA
ROMÁN MEJÍA HERNÁNDEZ
KEVIN ALBERTO MENDOZA GRANADOS

**PARA OTORGAR AL GRADO DE:
LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA**

MAYO 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Máster. Roger Armando Arias Alvarado

Secretario General : Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

Director en funciones de la Escuela de Contaduría Pública : Lic. Gilberto Díaz Alfaro

Coordinador General de Procesos de Graduación Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Coordinador de Seminario de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública : Lic. Daniel Nehemías Reyes López

Docente director : MSC. Felipe Adolfo Menéndez Solís

Jurado evaluador : MSC. Felipe Adolfo Menéndez Solís
Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Lic. Benito Miranda Beltrán

MAYO 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, doy gracias infinitas a Dios todo poderoso porque a pesar de las dificultades que se han presentado en el camino, me ha permitido llegar hasta donde estoy; asimismo, doy muchas gracias a mis padres quienes han sido y son mi motivación, Erick Cruz y Yaniris de Cruz, por el apoyo, confianza y buenos consejos que siempre me han dado; a mis hermanos que de alguna manera también forman parte de este logro y de igual modo agradezco a mis amigos y compañeros que me brindaron su apoyo a lo largo de la carrera.

Melissa Yaniris Cruz Rivera.

Eternamente agradecido con mi madre, la mujer más íntegra y dedicada que conozco, gracias por su incondicional apoyo, esfuerzo y sacrificio el cual me permitió seguir el camino y alcanzar esta meta, a Wilson gracias por todas sus enseñanzas y hasta siempre, a mis amigos Geovany, Heidy, Yessi, Jozhy, Ali, siempre estuvieron en aquellos momentos apoyándome y sacándome de apuros, y a todos los demás amigos y compañeros que conocí en el camino con los que compartí alegrías y tristezas, sus emociones me dieron las fuerzas para culminar este viaje.

Román Mejía Hernández.

Agradezco profundamente a Dios, por haberme permitido estudiar la Licenciatura en Contaduría Pública. Su amor, gracia y favor han estado conmigo en cada momento. Le dedico este triunfo y logro académico. De igual manera le agradezco a mi amada familia, Julio Mendoza, Liliam de Mendoza, quienes me dieron esa mano incondicional y motivación para seguir adelante. Otro pilar de este triunfo, lo han constituido mis amigos, Christian Monge, Francisco Molina, Marlon Reyes, Raúl Novelino y Leticia Espinoza que de una u otra manera apoyaron mi proceso académico. También, a mis compañeros de tesis Melissa Rivera y Román Mejía. Deseo lo mejor y agradezco su esfuerzo y dedicación. Asimismo, doy gracias a todos los docentes que guiaron nuestro proceso de aprendizaje y nos impulsaron a seguir, por muy dura que fuera la jornada.

Kevin Alberto Mendoza Granados.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO.	1
1.1 ANTECEDENTES	2
1.1.2 Ética en el contexto internacional	2
1.1.3 Ética en El Salvador.....	2
1.2 CONCEPTOS	4
1.3 LA ÉTICA EN EL CONTADOR PÚBLICO.....	4
1.4 FIRMAS DE AUDITORIA	5
1.4.1 Generalidades de las firmas de auditoria	5
1.4.2 El manejo de la ética dentro de las firmas de auditoría	7
1.4.3 Requisitos de ética relevantes en las firmas de auditoría.....	8
1.4.4 Aplicación del marco conceptual del código de ética de IFAC en las firmas de auditoría	10
1.4.5 Exigencia de un control de calidad	13
1.4.5.1 Adecuación de la herramienta de control.....	14
1.4.5.2 Características de un programa de revisión	14
1.4.5.3 Etapas del programa de revisión	15
1.4.5.4 Beneficios de la planeación y ejecución programas de control de calidad.....	16
1.4.6 Incidencia y limitantes del cumplimiento de la ética en las firmas de auditoría	17
1.5 Base técnica	18
1.5.1 Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad	18
1.5.2 Norma Internacional de Control de Calidad	18
1.5.3 Norma de Educación continuada	19
1.6 Base legal	20
1.6.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	20
CAPÍTULO II: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
2. DISEÑO METODOLÓGICO.....	23
2.1 Enfoque y tipo de investigación.....	23
2.2 Delimitación temporal y espacial.....	23
2.2.1 Temporal	23
2.2.2 Espacial	23

2.3	Sujetos y objeto de estudio	24
2.3.1	Unidades de análisis.....	24
2.3.2	Población y marco muestral.....	24
2.4	Variables e indicadores	24
2.5	Técnicas e instrumentos.....	25
2.5.1	Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.....	25
2.5.2	Instrumentos de investigación.....	26
2.6	Procesamiento y análisis de la información.....	26
2.7	Cronograma de actividades.....	26
2.8	Presentación de resultados	28
2.8.1	Tabulación y análisis de resultados.....	28
2.8.2	Diagnóstico de la investigación	36
CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCION.		40
3.1	Planteamiento de la propuesta	41
3.2	Estructura de la propuesta de solución.....	41
3.3	Beneficios y limitantes.....	44
3.3.1	Beneficios	44
3.3.2	Limitantes	44
3.4	Caso Practico	44
1.	Determinar el perfil general de la firma.....	49
1.1	Contexto interno.....	49
1.2	Contexto Externo	50
2.	Detalles de su estructura operativa	50
2.1	Mapa organizacional de la firma.....	50
2.2	Funciones y responsabilidades específicas	51
3.	Desarrollo del programa de revisión.....	54
3.1	Aceptación y continuidad de Relaciones con Clientes y Encargos Específicos.....	54
3.2	Control de calidad para el recurso humano.....	62
3.3	Desarrollo de encargos de aseguramiento de auditoría y revisión.....	66
3.4	Desarrollo de los encargos de aseguramiento diferentes a los de auditoría y revisión.....	79
CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN		87
RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN		88

Bibliografía	89
ANEXO.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla A - Principios del Código de Ética de IFAC.	8
Tabla B - Requerimientos éticos relevantes a las firmas de auditoría.	10
Tabla C - Amenazas a los principios éticos fundamentales.....	12
Tabla D - Normativa técnica.....	18
Tabla E - Normativa legal.....	20
Tabla F - Cuadro de análisis de resultados a socio director.....	28
Tabla G - Cuadro de análisis de resultados a auditor.....	32
Tabla H - Estructura del programa.....	43
Esquema 1. Realización de propuesta de solución	43

RESUMEN EJECUTIVO

El auditor necesita estar cualificado técnicamente para poder cumplir su trabajo y brindar información financiera adecuada para la toma de decisiones de los usuarios, pero en paralelo el auditor también debe sostener una visión clara y firme de los principios fundamentales éticos, siendo así capaz de reconocer, evaluar y mitigar las amenazas a dichos principios éticos. Por ello se puede afirmar que la profesión de contaduría pública, tiene una gran responsabilidad con el interés público, que por medio de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que es un organismo mundial que aglutina a casi tres millones de profesionales contables a través de sus diferentes organismos miembros, busca apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial mediante la formulación y emisión de estándares de calidad adecuados, de aplicación obligatoria, con el fin de garantizar que los servicios proporcionados sean de alta calidad a favor del interés público. IFAC ha promulgado diferentes normativas, entre las cuales se encuentra el código internacional de ética para profesionales de la contabilidad (incluidas normas internacionales de independencia), que reúne todos los avances sustanciales en ética e independencia de los últimos años en un solo documento, que sirve como guía de comportamiento adecuado ante las posibles circunstancias a las que el contador pueda enfrentarse en la realización de su labor.

A medida que pasa el tiempo, la profesión de contaduría se hace más compleja y dinámica, exigiendo a las firmas de auditoría a mantener el ritmo cambiante, sin perder calidad y brindando la confianza necesaria al público sobre la información financiera producida por la prestación de sus servicios, con lo que se remarca la importancia de la ética profesional, ya que es la base para que el contador público actúe de la forma correcta en cada una de las actividades que desempeña, es por ello que la contaduría pública es una profesión muy regulada tanto a nivel nacional como

internacional dándole el lugar debido a la ética y así se trata de evitar y persuadir a que los auditores se vean involucrados en escándalos financieros y situaciones que incumplan los principios éticos. En la firma de auditoría en estudio, es observable que la principal deficiencia es la falta de medidas o procedimientos escritos, para prevenir la influencia a las diversas amenazas a los principios éticos establecidos en el código de ética de IFAC.

En consecuencia, a lo anterior se consideró de gran importancia y de utilidad crear una herramienta de control y revisión, que contribuya a las firmas de auditoría a mantener el cumplimiento de los principios éticos (integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional) y la independencia. Por ello, se decidió diseñar en este documento la propuesta titulada: “PROGRAMA DE REVISIÓN A LA DEBIDA ACTUACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC, EN UNA FIRMA DE AUDITORÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”

Esta investigación permitió el logro de los objetivos planteados, con los que se pudo conocer a fondo cuáles son los requerimientos de ética aplicables al auditor en sus diferentes actividades dentro de una firma de auditoría, las causas de la problemática a través de las entrevistas realizadas a los profesionales de la firma de auditoría del municipio de San Salvador; además, se conocieron las amenazas que ponen en riesgo el desarrollo del trabajo del auditor en los encargos de aseguramiento y las salvaguardas que se deben aplicar, de acuerdo a la normativa ética y, finalmente, elaborar la propuesta de solución.

El enfoque de la investigación es cualitativo, utilizando el método hipotético inductivo, ya que se procedió al análisis de los hechos particulares de la firma en estudio, para establecer situaciones generales en relación a la ética en la profesión de contaduría. Para comprender la

situación actual del problema se utilizó como técnica de recolección de datos, la entrevista, dirigida a socios directores de la firma y al personal técnico.

Los resultados obtenidos revelan que esta herramienta de control será de una considerable utilidad para la firma de auditoría estudiada, ya que no cuentan con políticas o instrucciones escritas que apoyen, guíen o revisen el cumplimiento de la ética profesional del auditor dentro de la firma y, además, se contribuirá a garantizar que la firma cuente con la documentación necesaria, que respalda el debido cumplimiento de los requerimientos éticos.

Finalmente, el análisis del problema permitió establecer recomendaciones y concluir que es elemental la aplicación de los principios fundamentales del código de ética, ya que son la base para que el trabajo que se realice en los encargos de aseguramiento, sean de alta calidad, es por eso que la firma reconoce que sería útil contar con un programa de revisión al cumplimiento de los principios éticos, por lo que se promueve la aplicación y ejecución del programa de revisión.

INTRODUCCIÓN

El presente documento trata sobre el cumplimiento con la ética profesional en la contaduría pública, enfocándose en el contador independiente, en su función de auditor y cómo este debe tomar en cuenta la ética en la realización de su trabajo, ya que dicho trabajo servirá de base para la toma de importantes decisiones de diferentes usuarios; decisiones que podrían llegar a tener un impacto considerable en la economía y sociedad. Con lo que se reconoce que la profesión de contaduría pública tiene una notable responsabilidad con el interés público, es por ello que tener una debida conducta ética juega un papel fundamental para el auditor dentro de las firmas de auditoría.

El desarrollo de esta investigación se divide en tres capítulos: en el capítulo I se desarrolla el marco teórico, donde se describen los antecedentes sobre la actuación ética en la profesión; también se establecen los conceptos que son considerados claves para el trabajo de investigación; además, se describe el manejo de la ética en las firmas de auditoría; y, por último, se menciona la base legal y técnica aplicable a esta investigación.

El capítulo II define la metodología utilizada para la obtención de resultados, describiendo el enfoque y tipo de investigación, sujetos y objeto de estudio, técnicas e instrumentos de investigación, procesamiento y análisis de la información; además, se detalla el cronograma de actividades realizadas, finalizando con el análisis de resultados y el diagnóstico de la investigación.

Finalmente, el capítulo III desarrolla la propuesta, que consiste en un programa de revisión a la debida actuación y cumplimiento con el código de ética de IFAC, en una firma de auditoría en el municipio de San Salvador, con el que se pretende apoyar a la firma de auditoría a documentar

o evidenciar el cumplimiento del Código de Ética en la evaluación de su relación con nuevos clientes, en la ejecución de los encargos de auditoría que se realicen y la contratación de personal.

CAPÍTULO I: MARCO TEORICO.

1.1 ANTECEDENTES

1.1.2 Ética en el contexto internacional

En julio del 2009, fue revisado y aprobado El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de IFAC, para su implementación a nivel mundial, entrando en vigencia desde el 1 de enero del 2011. Este Código establece requerimientos éticos para los Contadores profesionales de todo el mundo, disponiendo que ninguna institución o firma miembro de la IFAC puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

En marzo de 2013, el IFAC publicó los Cambios al Código de Ética para Contadores Profesionales. Brindando una orientación más comprensiva de situaciones que podrían involucrar posiblemente un conflicto de interés. Esta revisión del código, que entró en vigencia el 1 de julio de 2014, es igualmente aplicable a los contadores profesionales en las empresas y en la práctica independiente. Para el año 2014 se emite el Manual de Ética para Profesionales de la Contabilidad, y en su última actualización, en julio 2018, IFAC publica para todos sus organismos miembros, la edición 2018 del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), con vigencia a partir del 15 de junio de 2019, permitiendo su aplicación anticipada; el cual presenta cambios sustanciales en su estructura, en comparación a la edición 2014.

1.1.3 Ética en El Salvador

En El Salvador para el año 2000, por medio del DECRETO LEGISLATIVO N° 828/2000, se crea la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, entrando en vigencia el 1 de abril del mismo año. La creación de esta ley especial, surgió por la necesidad de regular la profesión de Contaduría Pública, derechos y obligaciones de quienes la ejercen y para fortalecer la función reguladora y de vigilancia del CVPCPA. En el artículo 36 de dicha ley, se

establecieron las siguientes atribuciones al CVPCPA: Autorizar a los que cumplan los requisitos legales para ejercer la profesión de contador público, así como sancionarlos por las faltas cometidas en su ejercicio; emitir o autorizar las normas de ética profesional y cualquier otra disposición de carácter técnico o ético, que deban cumplirse en el ejercicio de la profesión, hacerlos públicos y promover la educación continua de los contadores públicos.

En mayo del año 2005, el CVPCPA emitió el Código de Ética para Contadores Públicos, el cual fue aprobado con fecha 6 de mayo del 2005, según acuerdo N° 01, acta N° 10/2005 y publicado en el DIARIO OFICIAL N° 99 TOMO N° 367 del 31 de mayo de 2005, siendo este el marco de referencia sobre el cual debían actuar los profesionales de la contaduría pública y auditoría. En el año 2015 el CVPCPA, mediante Resolución N° 3630 acuerda adoptar el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2014 IFAC, por lo que todos los contadores, independientes o bajo dependencia laboral, debían aplicar este Código de Ética.

El 24 de enero de 2018, el CVPCPA acuerda emitir El “Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores” (publicado en el DIARIO OFICIAL con fecha 30 de enero de 2018), mismo que ha sido derogado por RESOLUCIÓN N° 16/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, para adoptar nuevamente el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, edición 2014, emitido por IFAC, el cual constituye la norma ética vigente en El Salvador.

En la Resolución N° 327, el CVPCPA resuelve adoptar el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia), edición 2018, que ha sido publicado por IFAC, traducido oficialmente al español en diciembre 2019; a partir del 1 de febrero de 2020.

1.2 CONCEPTOS

Para poder lograr una mejor comprensión del papel del contador independiente en relación con la ética profesional y el código de ética, es relevante tomar en cuenta las siguientes definiciones:

- **Ética:** La palabra ética deriva del griego êthos, traducida como ‘modo de ser’ o ‘carácter’. Es una rama de la filosofía que se encarga de estudiar la moral, es decir, lo que es considerado como parte de las buenas costumbres y del buen vivir en la sociedad a fin de generar una convivencia amable y equilibrada entre las personas.
- **Ética Profesional:** La ética en la profesión es la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas en cuanto a tales. En la ética profesional intervienen de manera directa los valores sociales comunes, es decir; que no es de ámbito privado, si no de carácter público.
- **Firma:** Un profesional independiente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad.
- **Control Interno:** Proceso llevado a cabo por el consejo de administración y por el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

1.3 LA ÉTICA EN EL CONTADOR PÚBLICO

El trabajo del contador tiene como finalidad producir información que satisfaga las necesidades de los distintos agentes económicos de la sociedad (inversionistas, acreedores, empleadores, gobierno y público en general, otros) los cuales confían en su trabajo para la oportuna toma de decisiones, con lo que se puede establecer que la profesión contable tiene la gran responsabilidad de actuar en base al interés público, ya que la inadecuada prestación de sus servicios profesionales, puede producir graves repercusiones para las empresas e inclusive

a la sociedad en general. Con lo que resulta necesario que dicha profesión cuente con un estándar internacional que abarque tanto elementos técnicos, normativos y éticos. El organismo de IFAC es el encargado del establecimiento de ese estándar y por medio de sus organismos miembros pertenecientes a cada país trabajan en conjunto para poder redactar normas y códigos necesarios y promover su aplicación en la práctica profesional, el papel de IFAC es de suma importancia en la búsqueda del fortalecimiento de la profesión contable.

El contexto empresarial a nivel mundial presenta claramente un déficit en lo que respecta a la ética, la relación contador - empresa es inevitable, por ello el profesional contable debe capacitarse con conocimientos técnicos y éticos; es decir, se requiere de profesionales que más allá de preparar y analizar informes financieros, tengan clara la relación intrínseca de la contaduría pública con la ética profesional, que se comprometan con el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional tanto independiente como dentro de una firma de auditoría, que se mantengan alejados de todo aspecto que afecte a su ética y en todo caso denunciar a las autoridades pertinentes aquellos hechos o circunstancias que atenten contra esos principios y puedan generar amenazas al interés público.

1.4 FIRMAS DE AUDITORIA

1.4.1 Generalidades de las firmas de auditoría

Las firmas de auditoría se encargan de revisar contabilidades, asesorar sobre aspectos legales, financieros y administrativos a los diferentes tipos de empresas. Estos auditores independientes son a los que se refiere el código de ética de IFAC en su parte 3; y, cumplen con el objetivo principal de emitir un informe y dictamen financiero y fiscal, sobre los resultados obtenidos en el período, los cuales son reflejados en los estados financieros y de igual manera la evaluación acerca del cumplimiento del control interno de las entidades que auditan. Como parte de sus características se pueden mencionar:

- ✓ Pueden estar compuestas por uno o más socios.
- ✓ Desarrollan su trabajo de una manera independiente.
- ✓ Pueden ejercer su trabajo dentro o fuera del despacho o firma.
- ✓ Se cobran los servicios con base a honorarios profesionales.

Las firmas también pueden ser establecidas como personas jurídicas, estos despachos son los que se constituyen como sociedades bajo el régimen de capital variable, a través de un pacto social (tal como la firma en estudio, ver anexo 2), los cuales se distinguen por sus abreviaciones que se agregan generalmente al final del nombre, las palabras "sociedad anónima de capital variable" o su abreviatura "S.A. de C.V.". Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Que éstas se constituyan conforme a las normas del Código de Comercio. En el caso de sociedades de capital, sus acciones siempre serán nominativas.
- ✓ Que la finalidad única sea el ejercicio de la contaduría pública y materias conexas.
- ✓ Que la nacionalidad de ésta, así como la de sus principales socios, accionistas o asociados sea salvadoreña.
- ✓ Que uno de los socios, accionistas, asociados y administradores, por lo menos, sea persona autorizada para ejercer la contaduría pública como persona natural.
- ✓ Que sus socios, accionistas, asociados y administradores sean de honradez notoria.
- ✓ Que la representación legal de la misma, así como la firma de documentos relacionados con la contaduría pública o la auditoría, la ejerzan sólo quienes estén autorizados como personas naturales para ejercer la contaduría pública.
- ✓ Estar autorizada por el Consejo de conformidad a esta Ley.

1.4.2 El manejo de la ética dentro de las firmas de auditoría

El contexto actual en el que se desarrolla la profesión de contaduría pública se ha visto manchado por múltiples empresas y firmas que lamentablemente se han visto involucradas en escándalos financieros de corrupción, lavado de dinero, fraude y otros. Las firmas de auditoría tienen la responsabilidad de garantizar que cumplen el Código de Ética de IFAC como su fuente principal de aspectos éticos. Con el fin de evitar acciones que desacrediten la profesión, las firmas de auditoría asumen un compromiso con los principios fundamentales de este código, que se muestran en la Tabla A, citada en la siguiente página.

Las firmas velarán por el cumplimiento de dichos principios fundamentales, se auxiliarán del escepticismo profesional y del juicio profesional. El primero en mención es una actitud que incluye una mente inquisitiva y una evaluación crítica de la idoneidad y suficiencia de la evidencia de auditoría, esta actitud estará presente en la planificación y realización de las auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento ya que el escepticismo profesional está ligado directamente con los principios de Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional; el segundo en mención se determina mediante la experiencia adquirida, la formación práctica, y otras aptitudes que el profesional de la contabilidad tiene que poseer para la resolución de los encargos y la toma de decisiones, el juicio profesional puede evaluarse con la prueba del “Tercero con juicio y bien informado”, que consiste en que el profesional de la contabilidad evalúe la probabilidad de que un tercero hubiera alcanzado sus mismas conclusiones.

Tabla A - Principios del Código de Ética de IFAC.

Principio	Definición
Integridad	Este principio establece que el profesional de la contabilidad sea honesto, franco, sincero y con un sentido de justicia, en sus relaciones profesionales, esto conlleva a que el profesional no puede dar una opinión o informe sin que posea evidencia que la respalde.
Objetividad	El profesional de la contabilidad no comprometerá su juicio profesional a causa de prejuicios, conflicto de interés o influencia de terceros. Por lo tanto, se abstendrá de realizar actividades donde se encuentre comprometido su juicio profesional.
Competencia Y Diligencia Profesional	El Contador cuidará de mantener la competencia que la profesión requiere, estar al día con la legislación aplicable, las normas técnicas y los reglamentos. A esta preparación teórica se le sumará la búsqueda diligente de hacer cumplir dichas normas.
Confidencialidad	El profesional de la contabilidad procurará evitar cualquier tipo de divulgación o filtración de información, ya sea en su entorno laboral o familiar, de tal manera que no comprometa la confianza otorgada por sus clientes, y sólo será revelada a aquellos que estén debida y justificadamente autorizados, también respetara la información de modo que no se busque lucro personal o de terceros. La confidencialidad ha de guardarse aún después de haber terminado la relación con su cliente.
Comportamiento Profesional	Consiste en evitar cualquier conducta que pueda desacreditar la imagen de la profesión. Por ejemplo: se evitará realizar aseveraciones exageradas de los servicios que ofrece, capacidad o experiencia, ni tampoco se permite denigrar a la competencia. Para alcanzar el cumplimiento pleno de este principio, tiene que darse en conjunto el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

1.4.3 Requisitos de ética relevantes en las firmas de auditoría

Asimismo, como el código de Ética establece un conjunto de principios éticos, la Norma Internacional de Control de Calidad reconoce la importancia de implementar políticas y procedimientos en las firmas de auditoría, respecto a cada uno de los elementos que forman su sistema de control de calidad, los cuales deben estar bien documentados y notificados a todo el personal de la firma, con el objetivo de capacitar al personal que ejerce las funciones de auditoría dentro de ella. Los elementos de un sistema de control de calidad exigidos por la

NICC1 son: Responsabilidades de liderazgo en la calidad dentro de la firma de auditoría, requerimientos de ética aplicables, aceptación y continuidad las relaciones con clientes y de encargos específicos, recursos humanos, realización de los encargos y seguimiento. Tanto en el código de ética como en la Norma internacional de control de Calidad establece la importancia de los elementos definidos a continuación en la Tabla B.

Tabla B – Requerimientos éticos relevantes a las firmas de auditoría.

Requerimiento	Definición	Ejemplos
Independencia	La independencia se vincula con los principios de integridad y objetividad del código de ética. La firma elaborará políticas que aseguren que su personal sea independiente y obtendrá al menos una vez al año confirmaciones por escrito del cumplimiento de sus políticas y procedimientos sobre independencia por parte de todo el personal acorde a los requisitos de ética relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptar obsequios o favores que puedan afectar la objetividad del auditor. - Mantener algún tipo de relación personal con un empleado del cliente, que pueda tener influencia significativa sobre los estados financieros.
Conflicto de Intereses	Se presenta cuando el juicio del auditor parece estar indebidamente influenciado por un interés secundario, ya sea personal o económico. Estas situaciones pueden generarse a nivel de la firma o el personal profesional. Un conflicto de intereses originará una amenaza al principio de objetividad.	Cuando un socio o un miembro de la firma representa a dos clientes, uno como parte compradora y otro como parte vendedora en la misma transacción.
Confidencialidad	La confidencialidad es también parte de los principios fundamentales del código de ética, todos los miembros de la firma mantendrán y protegerán la confidencialidad en la información del cliente, conforme a las políticas de la firma y al código de ética de IFAC. Es recomendable que al menos una vez al año la firma obtenga una declaración de confidencialidad por parte de cada miembro.	Divulgar información sobre transacciones del cliente a otras entidades ajenas.

1.4.4 Aplicación del marco conceptual del código de ética de IFAC en las firmas de auditoría

En el código se pueden identificar dos tipos de profesionales de la contabilidad:

- **El profesional de la contabilidad en la empresa:** es un empleado, un socio, un administrador, un propietario-gerente o un voluntario que trabaja para la entidad. Le son aplicables la sección 1 y 2 del Código de ética de IFAC.
- **El profesional de la contabilidad independiente:** es aquel que lleva a cabo actividades profesionales, en virtud de su relación con su firma. Este puede proporcionar servicios de auditoría, aseguramientos y de revisión. Le son aplicables las secciones 1, 3, 4A y 4B del Código de ética de IFAC según sea la extensión y naturaleza de los servicios que presente.

Como ya se mencionaba en el apartado anterior, la sección 1 del Código de Ética de IFAC es de aplicación general para todos los profesionales contables, ya que contiene aspectos fundamentales que serán base para todo el resto de secciones. Los pasos o etapas a seguir en la aplicación del marco conceptual son los mismos, tanto para contadores en la empresa como para contadores independientes, pero cada uno considerará los requerimientos específicos según le sean aplicables. En este caso se desarrollará una explicación de la aplicación del marco conceptual enfocado a los profesionales independientes, ya que son el objeto de estudio de esta investigación.

1. **Identificación de las amenazas:** En relación con el cumplimiento de los principios fundamentales se podrían originar amenazas por una amplia gama de circunstancias, no es posible definir cada una, ya que la naturaleza de los encargos y de las asignaciones de trabajo podrían diferir y, en consecuencia, presentar múltiples escenarios con amenazas específicas. Para facilitar su comprensión e identificación, el código de ética de IFAC brinda una clasificación general, que se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla C - Amenazas a los principios éticos fundamentales.

Amenaza	Definición
De interés propio	Son aquellas que influyen de manera inadecuada en el juicio de un profesional, existen cuando hay un interés personal o financiero directo del Contador Público con el cliente al cual se le prestaran los servicios profesionales.
De autorevisión	Son aquellas en las que el profesional participa en la evaluación de un trabajo realizado con anterioridad, por él mismo u otra persona de la firma a la que pertenece.
De abogacía	Son aquellas amenazas donde un profesional promueva la posición de un cliente o entidad con la que trabaja hasta el punto de perder su objetividad.
De familiaridad	Son aquellas que ocurren cuando el profesional ha tenido una relación prolongada o estrecha con el cliente o entidad, mostrando afinidad, de tal forma que compromete su juicio.
De intimidación	Son aquellas que ocurren cuando existen amenazas verbales o de daño físico que obligan al profesional a realizar actividades ilícitas.

1. **Evaluación de amenazas:** Para poder evaluar de mejor manera las amenazas, las firmas de auditoría analizarán al cliente y su entorno, para determinar si existen situaciones en las que el auditor tendrá que modificar sus actuaciones en relación con las amenazas, ya que según el tipo de cliente puede cambiar la manera en cómo se hacen las evaluaciones; otro aspecto importante a tener en cuenta es la firma y su entorno, indagando si la firma posee requerimientos internos de formación teórica, práctica y experiencia para sus auditores. Es importante evaluar el entorno en que la firma se desempeña, para identificar y prevenir amenazas, teniendo en cuenta que la información y el entorno son cambiantes, es decir, puede presentarse nueva información y cambios que modifican las condiciones de las amenazas que se han identificado.
2. **Hacer frente a amenazas:** Cuando el profesional de la contabilidad determina que hay amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales, hará frente a las amenazas de la siguiente manera:

- a. Eliminando las circunstancias, incluidos los intereses o relaciones que están originando las amenazas;
- b. Aplicando salvaguardias, que son actuaciones individuales o una combinación de actuaciones que el profesional lleva a cabo, siempre y cuando estén disponibles y exista la posibilidad de aplicarlas, para así reducir las amenazas a un nivel aceptable.
- c. Rehusando o finalizando la actividad profesional específica.

El profesional de la contabilidad formará una conclusión global, acerca de si las actuaciones que lleva a cabo o prevé llevar a cabo, para hacer frente a las amenazas originadas, las eliminarán o las reducirán a un nivel aceptable. Al formarse la conclusión global, el profesional: revisará cualquier juicio significativo realizado o conclusión alcanzada y usará la prueba del tercero con juicio bien informado.

1.4.5 Exigencia de un control de calidad

El código de ética de IFAC tiene que ser contemplado en conjunto con la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y la NICC1, que exige el establecimiento y mantenimiento de un sistema de control de calidad. Las firmas tienen que velar por hacer cumplir una serie de requerimientos generales y otros que son más específicos según las actividades, intereses y relaciones de la firma en cuestión, para ello se han de diseñar políticas y procedimientos que vengán a facilitar y permitir el adecuado cumplimiento e implementación de todos los requerimientos éticos que le sean aplicables, para posteriormente ser evaluados por una herramienta de control, como lo es un programa de revisión, que posibilitará en este caso verificar la debida actuación y cumplimiento de las normativas éticas. Dicho programa de revisión, ha de enmarcarse dentro del control interno, en donde se pueden escudriñar las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otras índoles dentro de la entidad,

para concluir o confirmar si efectivamente las medidas de control interno y los procedimientos utilizados, están operando de manera efectiva y de acuerdo con las normas que le son aplicables. En este caso se evaluará, en relación al cumplimiento de los requerimientos éticos exigidos a las firmas de auditoría.

1.4.5.1 Adecuación de la herramienta de control

Los programas de revisión al igual que los de auditoría pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Según el grado de detalle:** pueden ser generales que se limitan a procedimientos genéricos o detallados que son minuciosos y bien explicados.
- **Según el punto de vista de su relación con un trabajo concreto:** pueden ser programas estándar que son aplicables a un número considerable de entidades con características comunes o específicas que son aquellos preparados o formulados concretamente para cada situación particular.

En este caso, para esta investigación se diseñará un programa de revisión al cumplimiento detallado y específico, ya que se buscará que este bien explicado, con un enfoque concreto para la firma de auditoría en estudio.

1.4.5.2 Características de un programa de revisión

- Su objetivo es proporcionar una base para determinar el nivel de cumplimiento de las normativas aplicables a la entidad. En el caso de las firmas de auditoría, permitirá validar que se están respetando los principios éticos fundamentales.
- Los procedimientos contenidos en el programa de revisión, al ser elaborados acorde al cumplimiento de las leyes y normativa técnica, pueden servir como medida de control

complementaria, para las firmas que tengan controles insuficientes en sus políticas internas.

- A pesar de que un programa de revisión esté bien diseñado, siempre existirá el riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos no sean encontrados.
- En este tipo de programa no se dictamina, ya que lo que se ha de formar son las conclusiones.
- Estos programas no se pueden limitar a un área única de la entidad, sino que abarcarán toda la materia, elementos y requerimientos que la normativa en revisión solicite en su versión más actualizada.

1.4.5.3 Etapas del programa de revisión

Un programa de revisión al cumplimiento, podría definirse como; un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos que han de emplearse para determinar el cumplimiento de una o varias normativas obligatorias o auto impuestas a una entidad específica, en el que se define la extensión que se les ha de dar a tales procedimientos y la oportunidad en que se han de aplicar. Para su elaboración se identifican las siguientes etapas:

1. **Estudio y evaluación de la firma de auditoría y su entorno, incluido su control interno:** esta etapa es clave en el trabajo de revisión que se realizará, el código de IFAC, establece en su apartado *120.5 A2* la necesidad de conocer los hechos y circunstancias de la entidad. La firma determinará las actuaciones necesarias, para poder obtener este conocimiento. En esta investigación, como etapa previa al diseño del programa de revisión, se realizará un estudio al control interno, en relación a los requerimientos éticos de la firma, para poder determinar su situación actual. Proceso que se llevará a cabo mediante entrevistas con los encargados de la gerencia o con el personal

pertinente, indagando sobre la misión, visión y estructura organizacional y demás información necesaria para tener conocimiento de la firma y poder llegar a una conclusión sobre su control interno.

2. **Identificación y valoración de riesgos:** en virtud del cumplimiento del principio de diligencia, se verificará si la firma cuenta con una identificación clara de los tipos de riesgos a los que se enfrenta, reconociéndolos como amenazas, para ello se han de comparar factores cualitativos y cuantitativos, en caso de ser aplicables. Para esta etapa se formularán cuestionarios con preguntas que permitan vislumbrar el estado de la firma en este aspecto.
3. **La planificación:** una buena planificación favorece al auditor a prestar atención apropiada a las tareas importantes de la auditoría de cumplimiento, a organizar y dirigir adecuadamente su labor. En esta etapa se determinará el alcance, objetivos, recursos necesarios y momento de realización. Plasmándose en un plan descriptivo, detallado, asignando recursos, diseñando los procedimientos del programa de revisión que consideren todos los requerimientos que le son aplicables a las firmas de auditoría según el código de ética de IFAC, que es la normativa en revisión.

Al terminar de realizar cada una de estas etapas, se podrá obtener como resultado final una herramienta útil, para la revisión del adecuado comportamiento de los profesionales de la firma y verificar que estén en cumplimiento del Código de ética de IFAC.

1.4.5.4 Beneficios de la planeación y ejecución programas de control de calidad

Una correcta ejecución de este tipo programas, contribuye a las firmas de auditoría a mejorar su control interno, de la siguiente manera:

- Promoviendo una cultura interna que reconozca el valor de la calidad.
- Fomentando el cumplimiento de la ética profesional.

- Apoyando la segregación adecuada de funciones y administrando las responsabilidades de supervisión y monitoreo.
- Identificando y manejando los riesgos de incumplimiento, para asegurar que la firma cumplirá con sus compromisos normativos.
- Estableciendo parámetros, que revelan el cumplimiento o no cumplimiento de los requerimientos en estudio, sirviendo como una medición al desempeño.

1.4.6 Incidencia y limitantes del cumplimiento de la ética en las firmas de auditoría

La implementación de prácticas éticas trae consigo ciertos beneficios a las firmas, dando como resultado que los encargos realizados por la firma posean una conclusión más fidedigna, con lo cual la firma ganará reputación y credibilidad mejorando su imagen comercial, también mejora la aplicación de sus controles y dignificara al profesional contable en el contexto nacional como internacional.

Según el estudio denominado “*The Global CompetitivenessIndex 2014–2015 Rankings*”, elaborado por el Foro Económico Mundial, se reconoce que existen bajos niveles en el cumplimiento de los requerimientos éticos en Latinoamérica. Uno de sus doce índices fue “la ética y el combate a la corrupción”, resultando que en esta región, ningún país superó el puntaje de 5.0 de un total de 7.0, situación que puede deberse al entorno cultural, político, económico y social de la región. En este entorno las firmas de auditoría pueden verse afectadas, con ciertas limitantes en el cumplimiento al código de ética de IFAC, en donde toman un papel relevante los entes reguladores a nivel local, que sirvan tanto como apoyo y presión al cumplimiento de dicho código, fomentando su estudio e implementación y sancionando a los infractores.

1.5 Base técnica

Tabla D – Normativa técnica

Normativa	Sección/párrafo	Contenido
<p>Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad (incluidas normas de independencia)</p>	<p>Parte 1,3 y 4</p>	<p>En la primera parte se definen los principios éticos fundamentales, que son; integridad, objetividad, competencia y debida diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional; además se incluye la aplicación del marco conceptual dividiendo al profesional contable en profesional en la empresa y profesional ejerciente, así también define cuáles son los tipos de amenazas a las que el auditor se ve expuesto (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad e intimidación), su identificación, su evaluación y sus salvaguardas; dichos principios y amenazas son aplicados en cada parte del código. En la tercera parte se ve al profesional contable en ejercicio y en la cuarta parte se encuentran las normas internacionales de independencia, dividida en parte A y B, la primera habla de independencia en encargos de auditoría y revisión y la segunda sobre la independencia en encargos de aseguramiento distintos de los encargos de auditoría y revisión.</p>
<p>Norma Internacional de Control de Calidad</p>	<p>Párrafo 16, 20-25, A7-A9, A12-A14,</p>	<p>Esta normativa brinda los lineamientos que las firmas de auditoría deben tomar para tener un buen control de calidad y cumplir con sus elementos(responsabilidades de liderazgo en la calidad dentro de las firmas de auditoría, requerimientos de ética aplicables, aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos, recursos humanos, realización de los encargos, seguimiento), tiene como finalidad establecer y salvaguardar un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que las Firmas y su personal efectúen los estándares profesionales y requisitos regulatorios y legales. Esta normativa es de aplicación para todas las firmas de contadores, ya sea contadores independientes; con relación a auditorías y revisiones de estados financieros, y otros trabajos de servicios relacionados.</p>

Norma de Educación continuada	Párrafo 5, 6.1, 7	Esta normativa tiene como objetivo originar la actualización de conocimientos y juicios profesionales a través de un plan de educación continua para las firmas de auditoría, en el que se permita asegurar y aumentar el nivel profesional de los miembros de la firma; asimismo, busca crear condiciones para que los contadores y auditores presten un servicio de alta calidad, manteniendo la competencia profesional con la actualización de sus conocimientos, fortaleciendo factores como el criterio, actitud y capacidad para hacer uso de las normativas técnicas adecuadas que la profesión ampara.
--------------------------------------	-------------------	---

1.6 Base legal

Tabla E – Normativa legal.

Ley	Artículos	Contenido
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	Art. 2, 12, 16, 45, 46, 47	Tiene la finalidad de regular el ejercicio de la profesión de contaduría pública, la función de auditoría, los derechos y obligaciones de la firma de auditoría. Así también regula las atribuciones y prohibiciones que los auditores tendrán en el ejercicio de la profesión al incumplimiento de las normas. Asimismo, se establecen sanciones por los actos considerados como infracciones por parte del profesional; se encuentran las faltas clasificadas como leves, graves y muy graves. El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría será el encargado de aplicar las sanciones correspondientes.

La ley del Ejercicio de la Contaduría, establece requisitos en los cuales se ve reflejado el cumplimiento de los principios fundamentales de ética y al no respetarse dichos requerimientos se generan amenazas a la ética profesional. Por ejemplo: es indispensable poseer la autorización de contador público extendida por el consejo, para así poder ejercer la auditoría en El Salvador, ya que, si no se cuenta con dicha autorización, se considerará que la firma ejerce ilegalmente la profesión, lo que sin lugar a duda generaría un incumplimiento al principio de “Competencia y Diligencia Profesional”.

En el artículo 2 esta ley establece, que quienes ejerzan la contaduría y la función de la auditoría, cumplirán con la normativa internacional de contaduría y de auditoría y se reconocen las actividades de dictaminar e informar sobre diferentes entidades (conforme a normas internacionales), como actividades propias del contador público. Es decir, el Código de ética para profesionales de la contabilidad de IFAC, como parte de esta normativa internacional, se vuelve una “ley derivada” de cumplimiento obligatorio, esta aseveración se ve confirmada, por medio de la resolución No. 327 en la que el CVPCPA resuelve la adopción oficial de dicho

Código. Por lo tanto, toda firma de auditoría tiene prohibido realizar su trabajo sin haber tomado en cuenta el código de ética de IFAC y el resto de normativas internacionales, ya que, si no, se han de enfrentar a las sanciones establecidas en esta ley.

CAPÍTULO II: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Enfoque y tipo de investigación

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, considerando que es el más indicado para esta investigación, por su diseño flexible orientado a revelar las características del problema. El tipo de investigación usado es descriptivo, ya que se buscó describir las características de la realidad en estudio, con el fin de comprenderla de la manera más exacta posible.

Se usó el método hipotético inductivo, ya que se procedió al análisis de los hechos particulares de la firma en estudio: sus políticas y procedimientos en relación a la ética, su situación actual y posibles áreas de mejora. Para así, establecer situaciones generales en relación a la ética en la profesión de contaduría, con el objetivo de rebasar el ámbito reducido en el que se inicia la investigación, permitiendo una adecuada propuesta como alternativa de solución.

2.2 Delimitación temporal y espacial

2.2.1 Temporal

El tiempo de investigación de este proyecto será a partir del mes de marzo de 2019 hasta el mes de octubre del 2020, debido a que, a partir de esa fecha el Consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría (CVPCPA) en El Salvador decidió la adopción del Código internacional de ética para profesionales de la contabilidad emitido por IFAC, con aplicación desde el uno de febrero de dos mil veinte y con vigencia a partir del uno de julio del mismo año.

2.2.2 Espacial

El límite espacial de la investigación se centra una firma de auditoría del municipio de San Salvador departamento de S.S. que cuenta con profesionales de contabilidad en ejercicio.

2.3 Sujetos y objeto de estudio

2.3.1 Unidades de análisis

Para la investigación se eligió como unidades de análisis, al socio auditor y personal técnico de la firma de auditoría, ubicada en el municipio de San Salvador. Al socio director ya que es el auditor profesional encargado de asegurar la independencia y comportamiento ético de su personal técnico y, revisar y aprobar las actividades de auditoría que la firma pueda realizar; y al personal técnico por el hecho que son ellos quienes ejecutan los trabajos, auditorías, revisiones o encargos de aseguramiento. En la firma tanto el socio y su personal son profesionales de la contabilidad con la obligación de poner en práctica y velar por el cumplimiento de los principios éticos fundamentales.

2.3.2 Población y marco muestral

Para esta investigación no se requerirá determinar el universo, ni tampoco emplear muestreo, ya que por la naturaleza y objetivo de la investigación y su enfoque cualitativo sólo se centrará directamente en un solo elemento, que será una firma de auditoría ubicada en el municipio de San Salvador

2.4 Variables e indicadores

Variable independiente: Programa de auditoría para la aplicación del código internacional de ética para profesionales de la contabilidad de IFAC

Indicadores de la variable independiente:

- Políticas y procedimientos sobre aspectos éticos
- Identificación del nivel de amenazas
- Implementación de salvaguardas

Variable dependiente: La debida actuación y cumplimiento de los requerimientos éticos exigidos a una firma de auditoría que presta servicios profesionales.

Indicadores de la variable dependiente:

- Cumplimiento o apego de procesos a la normativa legal y técnica.
- Conocimiento del código internacional de ética para profesionales de la contabilidad de IFAC.
- Juicio profesional
- Escepticismo profesional

2.5 Técnicas e instrumentos

2.5.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información

La información primeramente fue recolectada por medios bibliográficos: libros, artículos, revistas, tesis, páginas de internet, normativa técnica y legal que abordan los temas de la ética profesional y su relación e importancia en la profesión de contaduría pública; además se hizo uso de la entrevista como instrumento de recolección de información, siendo dirigidas al personal clave de la firma en estudio, para así, comprender de mejor manera la problemática, el contexto en el que esta se desenvuelve, su situación actual y además conocer el interés de la entidad por aplicar la propuesta de solución de un programa que oriente en el conocimiento y aplicación de los requerimientos éticos exigidos a los auditores.

2.5.2 Instrumentos de investigación.

El instrumento que se utilizará para la realización de la técnica de investigación, la cual es la entrevista, es por medio de un cuestionario que consta de preguntas abiertas dirigidas al socio auditor y al personal técnico de la firma de auditoría en estudio.

2.6 Procesamiento y análisis de la información

Luego de haber ejecutado las técnicas e instrumentos de investigación, se procedió al procesamiento práctico y adecuado de la información recolectada, la cual fue reunida, sintetizada, jerarquizada en un cuadro relacional, quedando plasmado en un documento de la herramienta Microsoft Excel que facilitó su posterior análisis.

2.7 Cronograma de actividades

Las actividades desarrolladas durante el proceso de investigación se iniciaron en el mes de marzo 2020 y finalizaron en noviembre del mismo año, tal como se muestra a continuación:

2.8 Presentación de resultados

2.8.1 Tabulación y análisis de resultados

Tabla F. Cuadro de análisis de resultados a socio director

Entrevista para diseñar un programa de revisión a la debida actuación y cumplimientos del código de ética de IFAC.		
Dirigido a socios directores de la firma de auditoría		
Preguntas	Respuestas	Análisis
1. Mencione específicamente ¿cuáles son los servicios que presta la firma y cuál considera que es el principal de todos ellos?	“Auditoría externa: auditoria de estados financieros; Auditoria fiscal: auditoria de tributos; asesoría financiera y de impuestos, de los cuales el principal es la auditoría externa”	La principal fuente de ingreso para la firma es por la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros, como segunda actividad se encuentra la auditoría fiscal y finalmente las consultorías que en el caso de ellos no son significativas para los ingresos de la firma. En las auditorías externas se identifica que tienen clientes grandes, que pueden generar posibles amenazas, al tener un alto grado de representación dentro de los ingresos de la firma.
2. ¿Explique si existe un manual de políticas o instrucciones escritas que regulen la conducta ética dentro de la firma?	“Actualmente no se cuenta con políticas que aborden el cumplimiento de la ética dentro de la firma, pero si se está supervisando regularmente que el personal esté en cuidado y cumplimiento de los aspectos éticos en la realización de su trabajo”	La firma no cuenta con un manual de políticas o instrucciones por escrito lo que genera una desventaja en la aplicación y el seguimiento de los requerimientos éticos, sin embargo, se afirma que implementan controles recurrentes para verificar el cumplimiento y la calidad de los servicios llevados a cabo

		por los auditores asignados a los encargos de que presta la firma.
3. Mencione, ¿Quién es el responsable de la implementación del manual de políticas o instrucciones escritas para la aplicación del código de ética por parte del personal técnico?	“Como ya mencionaba que no contamos con un manual de políticas, pero si se le enfatiza al personal antes y durante la realización de los encargos la necesidad e importancia de cuidar el cumplimiento de los requerimientos éticos, dicha acción es realizado por mi persona, como jefe supervisor,	La responsabilidad recae en el auditor director de la firma, que además de sus funciones dentro de esta, se ve en la necesidad de verificar el cumplimiento de los principios éticos y ejecutar controles de calidad. Actividades que podrían estratificarse de mejor manera si se contara con políticas y procedimientos por escrito.
4. ¿Con qué frecuencia se actualiza el manual de políticas o instrucciones que norma la ética dentro de la firma?	“Aunque no se cuenta con el manual de políticas escritas, pero si se busca que toda indicación o requerimiento al personal se encuentre actualizado conforme al código de ética vigente”	La firma realiza esfuerzos para que los requerimientos que apliquen en materia ética se encuentren actualizados a las normativas internacionales, pero aun así estos esfuerzos pueden quedarse cortos o no ser aplicados adecuadamente al no contar con indicaciones y controles escritos.
5. Para la aceptación de un nuevo cliente, ¿qué procedimientos se realizan para determinar que no exista conflicto de intereses entre el profesional y el cliente y demás requisitos del código de ética?	“Aceptar nuevos clientes no es algo que suceda con regularidad ya que mantenemos una cartera de clientes estable desde hace ya muchos años, pero en el caso de obtener un cliente nuevo se evalúa: se solicita la información general del cliente, se investiga que este no haya estado involucrado en ningún tipo de escándalo o delito, de ser posible contactar con otros colegas que hayan trabajado para ese cliente y escuchar sus opiniones, también se hacen las evaluaciones si la firma cuenta con el personal y recursos necesarios para el encargo y si se	Por el tamaño de la firma, no es usual para ella recibir nuevos clientes, pero aun así se tienen claramente ciertos pasos que se han de tomar para la aceptación de nuevos clientes. La firma cuenta con una buena estabilidad de su cartera de clientes, estos son su fuente de encargos y para los cuales siempre se hacen las verificaciones, si se cuenta con: los recursos, el personal y si se cumple la ética para así determinar si se pueden o no aceptar (procedimiento que no es documentado).

	pueden cumplir los requisitos éticos como la independencia”	
6. ¿Cuáles son los requisitos éticos que evalúa la firma para la contratación del personal de auditoría?	“No se contratan familiares del personal actual de la firma, se exige que tengan el grado de Lic. En Contaduría Pública y que tengan experiencia en los servicios que presta la firma, se les hace una pequeña prueba técnica y se les solicitan sus antecedentes penales, si todo está en orden y se procede a la contratación, el nuevo personal estará bajo un tiempo de prueba de un mes”	<p>Para la contratación de personal, la firma exige que cumplan con los requisitos de formación académica y práctica, lo que favorece a contar con un personal debidamente capacitado, además se solicita los antecedentes penales, lo que brinda un cierto grado de seguridad que el candidato al empleo no esté y no haya estado involucrado en situaciones delictivas, que posteriormente puedan arrastrar consecuencias para la firma.</p> <p>Se observa que la firma no verifica otros aspectos referentes al cumplimiento de los principios éticos, ni tampoco realiza pruebas de polígrafo, ni psicológicas.</p>
7. Explique ¿cuáles considera que son los mayores obstáculos para el cumplimiento de los requerimientos éticos dentro de la firma?	“Uno de los mayores obstáculos son los eventos imprevistos como el surgimiento de situaciones o información nueva que genere amenaza a la ética, que, por la misma naturaleza de estos, puede que las líneas de acción previstas no se adapten a cabalidad a la situación específica que se esté presentando, lo cual resta efectividad a cualquier medida establecida con anticipación, situación que se equilibra aplicando el juicio profesional”	El auditor se ha de preparar ante escenarios posibles, para lo que es necesario aplicar salvaguardas en las que se considere las posibles formas de proceder, claramente no se pueden prever todas las posibilidades, pero si tomar medidas razonables que contribuyan al manejo de estos riesgos “imprevistos”.
8. ¿Recibe el personal y los socios de la firma capacitaciones sobre	“De parte de la firma si se brindan ciertas capacitaciones de manera regular como mínimo	La firma en pro del cuidado de brindar servicios de calidad, toma la labor de capacitar a su

<p>ética u otras áreas importantes?, ¿Con qué frecuencia?</p>	<p>una cada trimestre, en donde se abordan diferentes temáticas que van relacionadas a los servicios que se prestan, de este modo nos ocupamos de contribuir a que el personal se mantenga actualizado”</p>	<p>personal, esencialmente en temas técnicos, conforme a los parámetros más actualizados.</p> <p>Reconociendo que es parte del estándar ético, estar debidamente capacitados y actualizados para lograr mantener la debida competencia y diligencia profesional.</p>
<p>9. Mencione ¿Cuáles son las instituciones que capacitan al personal de la firma de auditoría sobre ética en la profesión y otros temas técnicos?</p>	<p>“Para impartir las capacitaciones, la dinámica usada es que estas son preparadas entre el mismo personal, ya que hay algunos que están más especializados en ciertas áreas, con lo que vemos a bien que puedan compartir sus conocimientos y ayudarse a crecer profesionalmente, luego en ciertas ocasiones que hemos enviado de parte de la firma a personal específico a alguna capacitación del ISCP, la capacitación individual es algo que también fomentamos como firma”</p>	<p>Según lo detallado por el entrevistado, las capacitaciones y el contenido de estas son formulados por el miembro de la firma con especialidades, de tal manera que el conocimiento sea compartido entre todos los miembros de la firma, lo que contribuye a mejorar el trabajo en equipo y la valoración de los compañeros. Como extra, la firma selecciona a cierto personal (según sea necesario), para participar en capacitaciones impartidas por instituciones reconocidas en el medio profesional.</p>
<p>10. ¿Qué metodología utiliza la firma para evaluar el cumplimiento de los principios del código de ética y con qué frecuencia?</p>	<p>“La firma tiene delegados que realizan encargos para determinados clientes, estos están bajo la observación de un supervisor el cual a su vez rinde cuentas al jefe supervisor y como último filtro el dueño de la firma da el visto bueno de todo, estos filtros o supervisiones no solo velan por lo técnico, sino que también se incluyen los requerimientos éticos, de este modo se intenta mantener una alta calidad general en los servicios prestados”</p>	<p>El entrevistado expresa que no existe una metodología concreta para evaluar el cumplimiento de los principios éticos, sin embargo, existe una cadena de mando de la cual la máxima autoridad es el dueño de la firma, quien determina que filtros o supervisiones se realizan y delega a supervisores para que estén al pendiente del personal técnico, tanto de su desempeño laboral como su comportamiento moral ante la relación con el cliente y el trabajo que realiza.</p>

<p>11. ¿Cómo se procede ante deficiencias encontradas en los miembros sobre el incumplimiento de los principios del código de ética?</p>	<p>“Siempre se intenta evitar que se presenten deficiencias por medio del control de calidad, pero en el caso de encontrar alguna, se busca identificar al responsable específico, dialogar en relación a la situación y determinar cuál es el impacto que tendrá en el encargo y a la vez cuál sería la solución más adecuada, de ser necesario se aplican medidas disciplinarias al personal involucrado”</p>	<p>Según lo detalla el entrevistado, en la firma se implementan medidas correctivas a los miembros que presentan deficiencias en el cumplimiento de los principios éticos (aunque estas no se encuentran claramente definidas).</p> <p>La firma al identificar alguna irregularidad, realiza llamados de atención, mediante el diálogo con el intervenido, haciendo conciencia de las repercusiones que conlleva su conducta sobre el encargo que realiza y busca cortar, detener en el acto, la situación en curso para evitar o disminuir el impacto que esto pueda tener.</p>
<p>12. ¿Considera importante y de utilidad disponer de un programa de revisión para una mejor actuación y cumplimiento con el Código de ética de IFAC para la firma de auditoría?, ¿Por qué?</p>	<p>“Claro que sí, es importante contar con un programa que cubra, facilite y guíe en el cumplimiento de los requerimientos éticos, de este modo se contribuye al adecuado desarrollo de los encargos y a mantener la imagen y prestigio de la profesión”</p>	<p>El entrevistado concluye que disponer con un programa de revisión para una mejor actuación y cumplimiento con el Código de ética de IFAC sería una herramienta muy beneficiosa para la firma, esto facilitará la evaluación del personal, garantizará un mejor control de calidad de los servicios prestados y dejará evidencia de las acciones que tome la firma al resolver cualquier amenaza que se presente, cosa que es importante para cuando existan revisiones de parte de entes externos.</p>

Nota: Análisis de resultados obtenidos en la entrevista realizada al socio director de la firma de auditoría objeto de estudio

Tabla G. Cuadro de análisis de resultados a auditor

Dirigido a personal técnico de la firma de auditoría en la que se realizará la investigación ubicada en el municipio de San Salvador.		
Preguntas	Respuestas	Análisis
1. ¿Considera que el incumplimiento al Código de Ética afecta la calidad del profesional?, ¿Por qué?	“Sí, todo incumplimiento de los aspectos éticos genera efectos graves al profesional contable, por ello se le debe dar la importancia necesaria a la ética como parte de todos los procesos de las firmas de auditoría”.	Se observa que el auditor comprende la importancia de la aplicación de la ética en la ejecución de su labor y que de no darle la importancia que se merece es un riesgo con altas consecuencias.
2. ¿La firma posee manual de políticas o instrucciones escritas para el cumplimiento del comportamiento ético del profesional ejerciente?, ¿Se da a conocer a todo el personal?	“No, no hay manuales, ni procedimientos escritos, sólo se expresan verbalmente. En reuniones de trabajo se nos recuerda de manera regular la importancia de guardar aspectos como la confidencialidad, evitar conflictos de intereses, entre otras cosas”.	A pesar que la firma no cuenta con políticas y procedimientos escritos, si cuenta con buenas prácticas, que ya son parte integra en la realización de los encargos de auditoría. El hecho que se les está recordando constantemente al personal la importancia de la ética muestra el interés y el valor que le da la firma al cumplimiento de la ética, pero sí es cuestionable el hecho que no se hayan traslado dichas indicaciones a un formato escrito.
3. ¿Ha recibido usted por parte de la firma capacitaciones o seminarios relacionados a la ética?, ¿Con qué frecuencia?	“No, en materia ética no he recibido ningún tipo de capacitación directa por parte de firma, pero si se nos capacita en otros temas técnicos a través de talleres, charlas usualmente impartidas entre el mismo personal de la firma. Ya a iniciativa personal he participado en seminarios particulares que abordan el tema de la ética profesional”.	En cumplimiento a la debida diligencia el auditor toma iniciativa en velar por estar actualizado en temas éticos a pesar que no es una exigencia directa por parte de la firma. Es claro como la firma presta mayor relevancia o interés en la preparación técnica, pero descuida los aspectos éticos al no capacitar de forma directa a su personal en dichos temas.
4. ¿Qué tipo de amenazas se han presentado en su	“Algunas de las amenazas que la firma ha tenido que enfrentar	La firma en el desarrollo de sus encargos ha enfrentado

<p>desempeño profesional que le dificultan el cumplimiento de los principios éticos dentro de la firma?</p>	<p>han sido: relaciones amorosas en el trabajo (para lo cual se han cambiado los equipos de trabajo); autorevisión de trabajos realizados (para evitarlo se acudió a otra firma que sirviera de revisor); intimidación la administración del cliente exigía que se le entregarán los informes antes, para poder valorar que se quitaba o que se dejaba en los mismos (se acudió a la junta de socios y se comunicó la situación)”.</p>	<p>amenazas de: interés propio, autorevisión e intimidación. Con lo que se han visto amenazados los principios de objetividad, integridad, comportamiento profesional, pero ya que tales amenazas fueron identificadas con la suficiente anticipación pudieron tomarse las medidas necesarias para eliminarlas o disminuirlas a un nivel razonable.</p>
<p>5. ¿Cuáles son las salvaguardas que la firma aplica para mitigar las amenazas al cumplimiento de los principios éticos?</p>	<p>“Como buenas prácticas en la firma contamos con una rotación de los equipos de trabajo cada dos años o en algunos casos que no es posible solo se cambia al auditor; también se cuenta con una clara estratificación del trabajo y designación de responsabilidades; además se busca mantener una buena, clara y constante comunicación con los clientes; el dueño de la firma es el filtro de que todo se esté haciendo bien”.</p>	<p>Por medio de la pregunta No.2 se descubrió que la firma no cuenta con nada escrito en sus manuales en relación a la ética, pero sí cuenta con buenas prácticas que van en pos del cumplimiento de los principios éticos, haciéndose de forma implícita el procedimiento de identificación, evaluación y hacer frente a las amenazas, aunque dichas prácticas puedan ser insuficientes o poco eficientes en el cumplimiento de su propósito.</p>
<p>6. ¿Considera usted que los principios de ética del código de IFAC, se apegan a la realidad nacional?, ¿Por qué?</p>	<p>“Sí, hasta cierto punto, ya que hay situaciones muy específicas que el auditor enfrentará al realizar su trabajo, tales situaciones puede que no sean tratadas de manera directa en el código de ética, pero el auditor debe tener la capacidad de manejarlas”.</p>	<p>El auditor reconoce que el Código de Ética de IFAC, no logra adaptarse en totalidad a la realidad nacional y que ciertas situaciones no son tratadas con el detalle necesario, con lo que no se auto exime de su responsabilidad de estar preparado, para poder enfrentar esas situaciones haciendo uso de su juicio profesional y poder darles un adecuado tratamiento.</p>

<p>7. ¿La firma ha sido evaluada por CVPCPA u otra entidad en el cumplimiento del código de Ética?, ¿Cuál?</p>	<p>“En materia de ética la firma no ha sido evaluada directamente, pero por el tipo de clientes que la firma maneja hemos sido evaluados por la superintendencia en donde se nos han exigido algunos aspectos relacionados a la ética”.</p>	<p>Es probable que por el hecho que no han sido evaluados de forma directa y completa en aspectos éticos no hayan tomado la relevancia para poder tener sus buenas prácticas en forma escrita. El tipo de clientes que manejan ha influenciado a que mantengan más cuidado a ciertos aspectos éticos.</p>
<p>8. ¿Qué procedimientos utiliza la firma para evaluar al personal con respecto al cumplimiento de los principios del código de ética?</p>	<p>“Desde la contratación se nos dicen todos los aspectos éticos que debemos cumplir (objetividad, imparcialidad, independencia...), posterior a la contratación se mantiene una evaluación constante, los jefes consultan a los clientes sobre nuestro actuar si este es adecuado y también consultan con nuestros mismos compañeros”.</p>	<p>La firma comunica claramente los requerimientos éticos y la expectativa de que su personal cumpla con los mismos para garantizar un adecuado desarrollo de sus actividades profesionales. También cuenta con una forma de evaluación al personal, aunque esta pueda llegar a ser un poco subjetivos ya que dependerá de la opinión del jefe o del supervisor el determinar si se está cumpliendo o no adecuadamente los requerimientos éticos.</p>
<p>9. ¿Cuál es la importancia de implementar un programa de revisión o mejorar el que ya se posee respecto a la aplicación del código de ética?,</p>	<p>“Es muy importante, poder contar con un adecuado y actualizado programa que sirva para facilitar el cumplimiento de los aspectos éticos, lastimosamente la firma actualmente no cuenta con uno”.</p>	<p>Se muestra una aceptación a la propuesta de solución que sería implementar un programa de revisión para una mayor facilidad de a la aplicación del código de ética.</p>

Nota: Análisis de resultados obtenidos en la entrevista realizada a los auditores de la firma de auditoría objeto de estudio.

2.8.2 Diagnóstico de la investigación

Luego de plasmar y analizar los datos obtenidos mediante la entrevista, se procedió a realizar el debido diagnóstico acerca de la situación en que se encuentra la firma de auditoría objeto de estudio, en relación a la debida actuación y cumplimiento del código de ética de IFAC, y se pudo observar que la firma comprende y reconoce la importancia de la aplicación de la ética bajo los estándares internacionales dentro del ejercicio profesional, tanto para mantener una intachable imagen (es decir, no desprestigiar la profesión) y para alcanzar un nivel adecuado de calidad en los servicios prestados. Pero a pesar de ello, es perceptible que dan una mayor atención a los aspectos técnicos, por sobre los éticos, ya que las capacitaciones que brindan a su personal prácticamente solo se enfocan en conocimientos afines a los servicios que presta la firma (auditoría financiera, fiscal y asesorías financieras, organizacionales y de impuestos), dejando un poco de lado la formación ética. Es de resaltar que la firma toma la iniciativa de impartir por ellos mismos capacitaciones a su personal, pero fuese recomendable que abordasen la ética con similar o igual importancia que los otros temas, ya que esta juega un papel relevante en todo el ejercicio profesional y descuidarla puede conllevar a graves consecuencias.

Respecto a las políticas y procedimientos que apoyen al cumplimiento de los requerimientos éticos, se pudo observar que la firma no cuenta con ninguna por escrito, pero sí es reconocible que cuentan con algunas buenas prácticas que forman parte de la realización de los encargos y que contribuyen a resguardar la calidad y la ética en su trabajo, las cuales buscan mantener actualizadas conforme a la normativa internacional. Estas buenas prácticas son transmitidas comúnmente de manera verbal al personal, recordadas constantemente antes y durante de los encargos por medio de reuniones y memorándums, enfatizando en la necesidad e importancia

de su aplicación, su cumplimiento es supervisado por el socio director y abordan las siguientes áreas:

- La contratación de personal: se sigue un procedimiento estándar de contratación, en donde se procura que el aspirante cumpla en materia técnica y ética. Al contratarse esto se verifica de mejor manera en el tiempo de prueba.
- La supervisión del debido comportamiento de los auditores: la firma muestra su interés en la calidad por medio del establecimiento de filtros de control en donde se verifica que el trabajo se esté realizando adecuadamente.
- La aceptación de nuevos clientes y encargos: se realiza una investigación de la información general del posible cliente, indagando en circunstancias que puedan o no comprometer la integridad del posible cliente, además la firma evalúa por cada encargo si cuenta con los recursos necesarios y cumple con la ética para realizar el encargo.
- El manejo de conflictos de interés: se observa que la firma toma precauciones para evitar el surgimiento de conflictos de interés al no contratar familiares de empleados. Ante la identificación de conflictos la firma analiza su impacto y la posible solución.
- La supervisión de los encargos en general: el monitoreo se realiza con regularidad, pero bajo el criterio o juicio del jefe supervisor.
- Desarrollo profesional continuo: internamente la firma brinda un apoyo constante al desarrollo y preparación de su personal por medio de capacitaciones en su mayoría internas y en algunas ocasiones acude a entes externos.

Estos esfuerzos en la práctica pueden llegar a ser insuficientes para garantizar el cumplimiento de los principios éticos fundamentales, ya que a pesar que la firma intenta obedecer los requerimientos éticos conforme a la normativa, no se cuenta con lineamientos que definan “¿quién?, ¿cuándo? y ¿cómo?” deben cumplirse y tampoco se cuenta con una adecuada herramienta de verificación al cumplimiento de esos lineamientos, ya que de tenerlo, se

facilitaría la comprobación de que estos han sido realizados y documentados correctamente, lo cual se atenderá de manera más detallada en la propuesta de solución.

Además, la firma manifestó que se ha enfrentado a múltiples amenazas en el desarrollo de los encargos, entre las que podemos mencionar: conflictos de interés, auto revisión e intimidación, para las que se tomaron medidas en búsqueda de su eliminación o disminución a un nivel razonable, en donde efectivamente se logró la aplicación de salvaguardas adecuadas, pero que no fueron documentadas de ningún modo y de presentarse el caso de ser evaluados por algún ente externo o de simplemente querer verificar a manera interna las actuaciones tomadas por el auditor, no se tendrá la evidencia que respalde las decisiones tomadas (evaluaciones por la que aún no ha pasado la firma, sumado a ello la firma cuenta con una estabilidad de clientes, con quienes ya ha trabajado en reiteradas oportunidades, en donde probablemente no ha necesitado contar con alguna documentación que respalde las actuaciones tomadas ante las amenazas presentadas, esto podría explicar la razón por la cual no se le está dando el debido cuidado a la documentación).

Dado el contexto nacional no es algo que resulte ajeno para todo aquel que ejerce la auditoría, el tener que manejar diferentes tipos de circunstancias que generan amenazas, con lo que la firma agrega diciendo que, en ocasiones el código de ética no logra adaptarse en totalidad a la realidad cambiante y resalta la importancia de ejercer un adecuado juicio profesional.

En el entorno mundial actual, se realizan encargos de auditoría bajo las condiciones de la pandemia del covid-19, y todo lo que esto implica, ha originado nuevas circunstancias que aumentan las amenazas a los principios éticos y a la independencia en los encargos, mostrándose así de forma más clara la importancia para las firmas de auditoría de contar con altos estándares éticos, controles, revisión y seguimiento. Tal como lo declaró el socio director, uno de los mayores obstáculos para el cumplimiento de los requisitos éticos son los eventos

imprevistos, ya que por su naturaleza o magnitud no se puede estar totalmente preparado para cuando sucedan, lo que fácilmente puede generar que se tomen medidas improvisadas que consecuentemente conlleva a situaciones que pueden generar amenazas a cualquiera de los principios éticos. Circunstancias de las que no ha podido librarse la firma en estudio.

Por consiguiente, la firma muestra un alto interés en implementar la propuesta de solución y tanto el socio director de la firma de auditoría y sus auditores delegados, consideran importante y beneficioso contar con un programa de revisión al cumplimiento de los requerimientos del código de ética de IFAC, que facilite y guíe en la verificación de la debida actuación de los auditores y la documentación en la ejecución de los encargos u otros procedimientos que requieran ser documentados, permitiendo un mejor desarrollo y control de calidad de los servicios prestados por la firma, apegándose a los estándares éticos internacionales.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCION.

3.1 Planteamiento de la propuesta

La propuesta desarrollada consiste en crear un programa de revisión de la aplicación del código internacional de ética para profesionales de la contabilidad de IFAC, cuyo fin es orientar la debida actuación y cumplimiento de los requerimientos éticos en la firma, sirviendo de apoyo para documentar o evidenciar el cumplimiento del Código de Ética en aspectos como la evaluación de su relación con nuevos clientes, la ejecución de los encargos de auditoría y la contratación de personal.

Dicho programa se llevó a cabo basándose en una Firma ubicada en el municipio de S.S, con más de 30 años de experiencia, con domicilio en el municipio de San Salvador, además de contar con la autorización del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, cuenta con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. Los servicios que presta son: auditoría financiera, auditoría fiscal, asesoría financiera, organizacional y de impuestos. Cuenta con clientes del sector industrial, comercio y servicios. La firma no cuenta con políticas y procedimientos escritos que apoyen al cumplimiento de los requerimientos éticos, pero sí con buenas prácticas apegadas a los requerimientos éticos, aunque estas puedan llegar a ser en algunas ocasiones insuficientes.

Conforme a los resultados obtenidos en la investigación de campo mediante las respectivas entrevistas, la firma de auditoría reconoce la importancia de dar cumplimiento a los requerimientos del Código de Ética de IFAC, respetando los principios fundamentales que en él se establecen, ya que es la base para que todo profesional en contaduría logre un debido comportamiento ético y profesional, para brindar servicios de calidad y muestra su interés de contar un programa de revisión al cumplimiento de la ética.

3.2 Estructura de la propuesta de solución

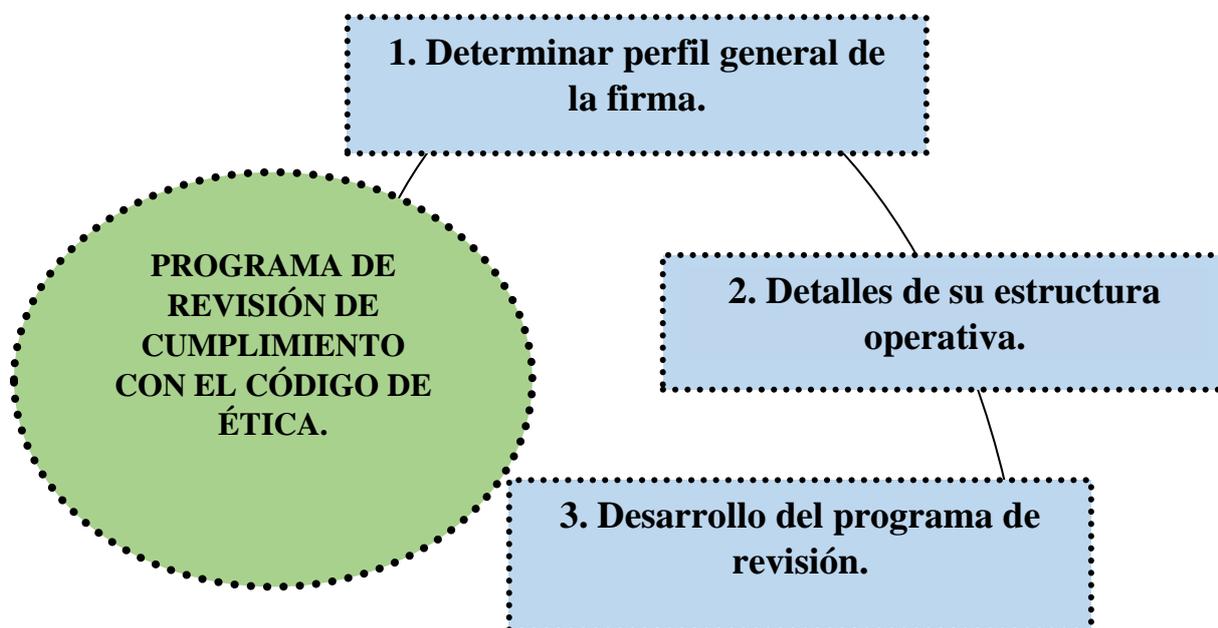
En el programa de revisión se establecen una lista de aspectos que deberían ser verificados por la firma para lograr el objetivo de mantener una debida actuación y dar cumplimiento a los requerimientos éticos. Para ello el programa de revisión se dividió en cuatro secciones que se muestran y describen en la tabla H de la siguiente página:

Tabla H. Estructura del programa

Sección	Título	Finalidad
I	Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.	Tener una seguridad razonable sobre el cliente, acerca de su cumplimiento con los requerimientos éticos y la integridad que posee; para aceptar o continuar con el encargo. Así también, determinar si la firma es capaz de realizar el encargo.
II	Recursos Humanos	Lograr una seguridad razonable, de que el equipo asignado al encargo tenga las capacidades, competencia y tiempo apropiado para el progreso del trabajo, además, tenga un conocimiento técnico de las normas profesionales, y capacidad para emplear el juicio profesional propio.
III	Realización de los encargos de aseguramiento (Requerimientos de ética aplicables)	Evaluar que los miembros que desarrollan los encargos de auditoría cumplan los requerimientos de ética en relación con la independencia y los principios fundamentales.
IV	Encargos de Aseguramiento distintos de auditoría y revisión.	Obtener una seguridad razonable que estos trabajos de aseguramientos estén de acuerdo a los requerimientos éticos y libres de amenazas.

Para la realización del programa se efectuaron tres actividades, según el orden del siguiente esquema:

Esquema 1. Realización de propuesta de solución



3.3 Beneficios y limitantes

3.3.1 Beneficios

La propuesta de un programa de revisión a la ética y su aplicación en la firma ayudara a garantizar se cumpla con el estándar ético internacional establecido para las auditorías y la profesión en general. Por medio de una serie de preguntas específicas se facilitará a la firma la revisión y evaluación de la documentación que se debería generar como evidencia de dar el debido cumplimiento a los requerimientos éticos y de este modo la firma podrá determinar si realmente se están respetando los principios fundamentales y por lo tanto facilitara la identificación de incumplimientos, lo cual permitirá hacer con mayor efectividad las actuaciones necesarias para disminuir o eliminar las posibles amenazas surgidas y en consecuencia lograr una mejor calidad de los servicios prestados y resguardar la imagen de la firma frente a los clientes.

3.3.2 Limitantes

La sola aplicación de la propuesta de solución no es garantía plena que las actividades y servicios prestados por la firma de auditoria estarán dando pleno cumplimiento de los requerimientos y principios éticos exigidos por el código de IFAC. Será necesario aplicar en conjunto otras medidas que contribuyan al cumplimiento y garantía de la ética en la firma.

3.4 Caso Practico

**“PROGRAMA DE REVISIÓN A
LA DEBIDA ACTUACIÓN Y
CUMPLIMIENTOS DEL
CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC,
EN UNA FIRMA DE
AUDITORÍA EN EL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR”**

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN

Objetivos del programa de revisión	1
1. Determinar el perfil general del despacho	2
1.1 Contexto interno.....	2
1.2 Contexto Externo	3
2. Detalles de su estructura operativa	3
2.1 Mapa organizacional de la firma.....	4
2.2 Funciones y responsabilidades específicas	4
3. Desarrollo del programa de revisión.....	7
3.1 Aceptación y continuidad de Relaciones con Clientes y Encargos Específicos	7
A. Aceptación de nuevos clientes y encargos	7
A.1. Para la aceptación del posible cliente	7
A.2 Comunicación con el auditor anterior	8
A.3 Situación financiera y mercantil del posible cliente	9
A.4 Competencia de la firma para realizar el encargo y cumplir los requerimientos de independencia	10
A.4.1 Capacidad necesaria y competencia técnica	10
A.4.2 Competencia ética	11
A.5 Honorarios.....	11
A.6 Propuesta a nuevos clientes.....	12
B. Mercadeo	12
C. Continuidad de relaciones con clientes recurrentes	12
C.1 Actualización de información	12
D. Renuncia a la relación con un cliente.....	13
3.2 Control de calidad para el recurso humano.....	14
A. Selección y retención del personal.....	14
A.1 Selección	14
A.2 Retención	16
A.2.1 Desarrollo continuo del personal	16
A.2.2 Refuerzo positivo y reconocimiento del cumplimiento	16
B. Asignación de los Equipos de los Encargos.....	17
3.3 Desarrollo de encargos de aseguramiento de auditoría y revisión.....	18
A. Independencia	18

A.1 Vinculación prolongada	18
A.2 Honorarios.....	19
A.3 Conflictos de intereses	20
A.4 Confidencialidad	21
B. Prestación de servicios de auditoría	22
C. Prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría	25
D. Tratamiento de los incumplimientos de la independencia.	29
E. Informes.....	30
3.4 Desarrollo de los encargos de aseguramiento diferentes a los de auditoría y revisión.....	31
A. Independencia de los encargos de aseguramiento distintos a los de auditoría y revisión...	31
A.1 Incumplimientos de un requerimiento a la independencia de estos encargos.....	32
A.2 Honorarios.....	33
A.3 Litigios en curso o amenazas de demanda	34
A.4 Intereses financieros.....	34
A.5 Relaciones empresariales, familiares o personales	36
A.6 Vinculación prolongada con un cliente del encargo de aseguramiento	37
A.7 Prestación de servicios que no son de aseguramiento a clientes de encargos de aseguramiento	37
A.8 Informes que contienen una restricción a la utilización y distribución.....	38

Objetivos del programa de revisión.

- Alcanzar una seguridad razonable de que el cliente, cumpla con los requerimientos éticos y la integridad que posee; para poder aceptar o continuar con el encargo. Así también, determinar si la firma es capaz de realizar el encargo.
- Proporcionar al socio, una seguridad razonable que el equipo asignado al encargo, tenga las capacidades, competencia y tiempo apropiado para el progreso del trabajo, además, tenga un conocimiento técnico de las normas profesionales, y capacidad para emplear el juicio profesional propio.
- Verificar que se evalúen a los miembros que desarrollan los encargos de auditoría en cuanto a los requerimientos de ética en relación con la independencia y los principios fundamentales.

1. Determinar el perfil general de la firma.

1.1 Contexto interno

1.1.1 Misión y visión

- **Misión:** Brindamos servicios de auditoría externa, auditoría fiscal, asesoría financiera, organizacional y de impuestos., y Consultoría de buena calidad, agregando valor a todos nuestros clientes, siempre respetando las Normas, Códigos y Leyes que regulan la profesión en el territorio salvadoreño y en el ámbito internacional.
- **Visión:** Ser considerados dentro de las firmas de auditoría y consultoría de prestigio y cumplidores de la Ética que la profesión exige, así como prestar los servicios con la calidad según los reguladores lo requieren.

1.1.2 Servicios que brinda

- Auditoría financiera.
- Auditoría fiscal.
- Asesoría financiera.
- Asesoría organizacional y de impuestos.

1.1.3 Tipo de clientes.

Son alrededor de treinta clientes con actividades económicas que pueden enmarcarse en: comerciales, industriales y de servicios. Ubicados generalmente en el área metropolitana de San Salvador de los cuales en su mayoría son personas jurídicas.

1.2 Contexto Externo

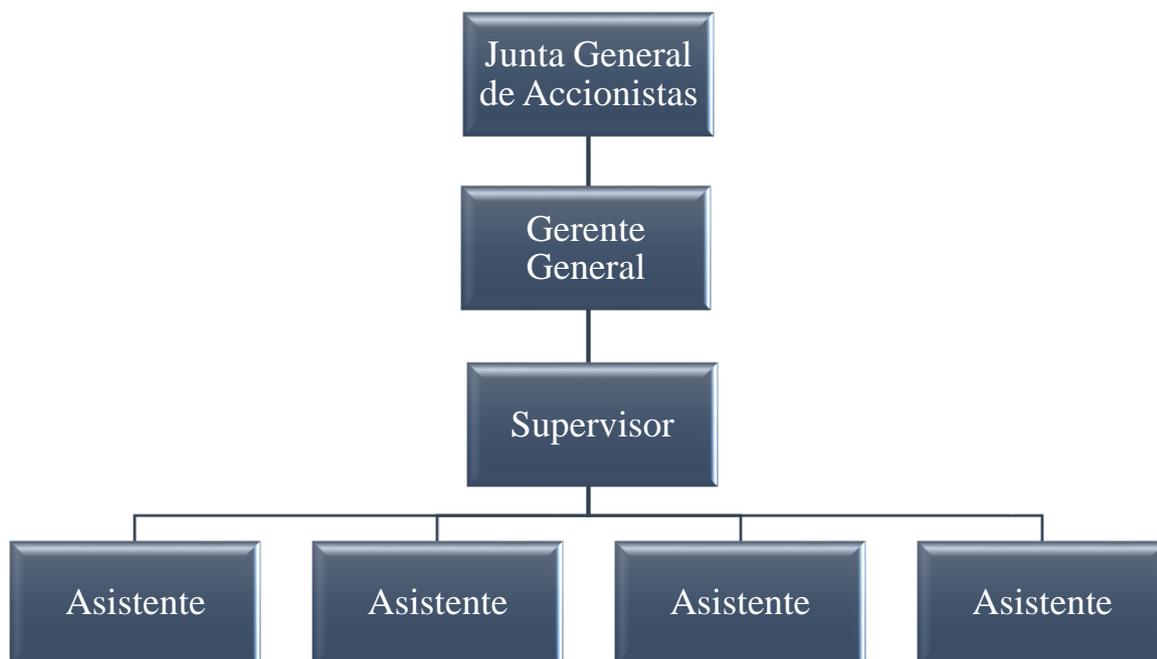
El entorno externo de la firma de auditoría podría verse plasmado a través de dos escenarios, que vienen siendo el entorno general y el entorno específico. En el entorno general, la firma ha venido transformándose debido a los cambios que se han ido presentando en la normativa legal que rige a la profesión, a los cambios favorables o desfavorables en el sistema económico, la evolución de la tecnología en la que se desarrolla la firma de auditoría y los cambios ambientales que se presentan actualmente que podrían afectar de alguna manera el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En cuanto al entorno específico, aquí es donde se puede ubicar el ambiente de negociación con los clientes, lo cual la firma se considera muy estable en ese ámbito y, considera importante para lograr mantener la satisfacción del cliente con sus trabajos; otro factor relevante dentro del entorno específico son los competidores, lo cual podría generar una desventaja para la firma, ya que no se cuenta con competidores bien definidos, ni se tiene un estudio sobre estos.

2. Detalles de su estructura operativa

2.1 Mapa organizacional de la firma

El siguiente esquema muestra la estructura operativa que se le recomienda establecer a la firma de auditoría en estudio, debido a que el que ellos poseen no es el indicado bajo el régimen en el que están constituidos, el cual se muestra en el anexo número 2 del presente trabajo.



2.2 Funciones y responsabilidades específicas

Junta general:

- Celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para desarrollar todas las actividades propias de la sociedad.
- Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales.
- Resguardar el buen funcionamiento de su operatividad.
- Autoriza todas las actividades realizadas dentro de la firma

Gerente general:

- Asignar el equipo de auditoría que ejecutará el trabajo.
- Definir el cronograma de trabajo de acuerdo con los clientes a su cargo, los compromisos con los clientes y la disponibilidad del equipo de auditoría.
- Monitorear la ejecución de la auditoría de acuerdo con el cronograma y el presupuesto.

- Supervisar la preparación de los informes que se emiten a la gerencia.
- Mantener el contacto con los clientes.

Supervisor

- Es responsable de asegurar la independencia del equipo de auditoría
- Responsable de supervisar y aprobar el plan de auditoría
- Comunicar y acordar con el cliente los términos del trabajo de auditoría
- Responsable de mantener actualizado al cliente respecto al avance de la auditoría
- Asesorar a los miembros del equipo de auditoría
- Responsable de verificar que el trabajo se ha realizado de conformidad con las políticas y procedimientos de ética, auditoría y procedimientos de control de calidad.
- Es responsable de la planificación, ejecución y cierre de la auditoría.
- Responsable de revisar todos los papeles de trabajo y asegurar que la evidencia sea suficiente y adecuada.
- Responsable de supervisar y asesorar a los asistentes de auditoría, asegurándose de la comprensión de los procedimientos asignados en los programas de auditoría.
- Responsable de identificar problemas y los comunica de forma oportuna al gerente con posibles soluciones.

Asistente

- Realiza la mayor parte del trabajo operativo que se ha planificado
- Responsable de ejecutar y documentar los procedimientos asignados en los programas de auditoría.

- Se comunica oportunamente con el delegado, el avance del trabajo y de hallazgos identificados.
- Realiza los ajustes sugeridos por el delegado en los procedimientos realizados.
- Sugiere y realiza mejoras en el proceso de auditoría

3. Desarrollo del programa de revisión.

3.1 Aceptación y continuidad de Relaciones con Clientes y Encargos Específicos

Aceptación y continuidad de Relaciones con Clientes y Encargos Específicos									
<p>Objetivo: a) Tener una seguridad razonable sobre el cliente, acerca de su cumplimiento con los requerimientos éticos y la integridad que posee; para aceptar o continuar con el encargo. b) Determinar si la firma es capaz de realizar el encargo.</p>									
<p>Indicaciones: Marque con una “x” si se cumple o no con el numeral e indique qué amenaza generaría (en caso de aplicar) y posteriormente comente alguna observación encontrada.</p>									
N°	Preguntas	Respuestas		Interés propio	Familiaridad	Intimidación	Auto revisión	Abogacía	Observaciones
		Sí	No						
A. Aceptación de nuevos clientes y encargos									
A.1. Para la aceptación del posible cliente									
1	¿Se cuenta con la información básica del posible cliente y esta ha sido compilada en un solo documento? (a) Razón o denominación social (b) Sector comercial en que opera (c) Estructura accionaria (d) Domicilio (e) Rubro principal y secundarios (f) Posición en la industria o sector (g) Principales competidores (h) otros								
2	¿Se ha realizado y documentado una investigación, para poder identificar situaciones o conductas negativas que puedan generar dudas de la competencia e integridad de los propietarios, la dirección y el personal del cliente? por ejemplo: (a) Condenas y sanciones de algún regulador, (b) Sospecha de actos ilícitos o fraude, (c) Investigaciones en curso,								

	(d) Miembros de la dirección que pertenezcan a organizaciones profesionales de dudosa reputación, (e) Publicidad negativa y (f) Asociación cercana con personas o compañías cuya ética es cuestionable.								
3	<p>¿En pos de determinar la existencia de riesgos o amenazas, se indagó y documentó sobre los siguientes aspectos del posible cliente?:</p> <p>(a) Si el posible cliente cuenta con algún tipo de antecedente o relación previa (directa o indirecta) con la firma;</p> <p>(b) Sí la dirección del posible cliente, adopta o alienta una cultura empresarial ética y se preocupa por el entorno de control interno (o su mejora);</p> <p>(c) Sí existen dudas razonables por transacciones con partes relacionadas;</p> <p>(d) Sí la dirección propone políticas contables o tratamientos para transacciones específicas que ocasionen dudas razonables sobre su integridad;</p> <p>(e) Sí ha sucedido o se espera que suceda, algún cambio en la propiedad, en el personal clave de la dirección o en los responsables de gobierno;</p> <p>(f) Si ha sucedido recientemente o se tiene programada a futuro alguna transacción relevante (compra, venta, fusión, enajenación, financiación);</p> <p>(g) Si se tiene acceso a alguna base de datos en la que se pueda obtener información del posible cliente.</p>								
4	<p>En el caso que la entidad a la que se prestará el servicio sea de interés público, ¿Se realizó y documento la evaluación de la misma incluyendo?:</p> <p>(a) La naturaleza del negocio;</p> <p>(b) El tamaño;</p> <p>(c) El número de empleados.</p>								
A.2 Comunicación con el auditor anterior									
5	¿Se obtuvo por escrito el permiso del posible cliente, para iniciar discusión con el profesional de la contabilidad actual o predecesor? (Si la respuesta es								

	“No”, pasar directamente al punto A.3)								
6	<p>¿Las solicitudes y consultas realizadas al auditor anterior fueron documentadas y abarcan los siguientes elementos?:</p> <p>(a) Solicitud de autorización de acceso a los papeles de trabajo del posible cliente;</p> <p>(b) Se consultó si todos los honorarios pactados fueron pagados completa y oportunamente al auditor anterior;</p> <p>(c) Se consultó sobre la existencia de diferencias de opinión o desacuerdos en la aplicación de principios contables, procedimientos de auditoría u otros asuntos de importancia;</p> <p>(d) Se consultaron las razones por las cuales se hará el cambio de auditor;</p> <p>(e) Se consultó si hubo exigencias poco razonables o se presentó falta de cooperación por parte del posible cliente con el auditor anterior;</p> <p>(f) Circunstancias que pongan en duda la integridad de la dirección;</p> <p>(g) Si se ha cambiado de auditor constantemente;</p> <p>(h) Si otras firmas han rehusado prestar sus servicios a esta entidad;</p> <p>(i) Si existen razones (circunstancias) éticas o técnicas que indiquen no aceptar el encargo.</p>								
A.3 Situación financiera y mercantil del posible cliente									
7	<p>¿Se realizó una evaluación financiera y mercantil del estado actual del posible cliente? considerando:</p> <p>(a) La existencia o no de riesgos al negocio en marcha del posible cliente;</p> <p>(b) Un análisis de los estados financieros del posible cliente;</p> <p>(c) Evaluación a los márgenes de rentabilidad y su consistencia en el tiempo;</p> <p>(d) Identificación de deudas significativas que puedan llegar a poner en riesgo la situación financiera del posible cliente;</p> <p>(e) Sí los ingresos del posible cliente dependen de un solo proyecto importante, contrato, concepto o modelo de negocio;</p>								

	(f) Si los activos de la entidad son sensibles a las condiciones del mercado; (g) El posicionamiento en el mercado de los productos o servicios brindados por el posible cliente; (h) Estabilidad del mercado o industria en el que se desenvuelve el posible cliente.								
A.4 Competencia de la firma para realizar el encargo y cumplir los requerimientos de independencia									
A.4.1 Capacidad necesaria y competencia técnica									
8	¿Se obtuvieron por escrito los requerimientos y especificaciones del encargo antes de su aceptación?								
9	¿Se hicieron y documentaron las evaluaciones para saber si se contaba con el tiempo, recursos y personal suficiente para tomar el encargo sin descuidar los que ya se tenían?								
10	¿Se hizo y documentó la evaluación necesaria para determinar si el personal con el que se contaría, tenía los conocimientos técnicos y prácticos, adecuados y suficientes para ejecutar el encargo?								
11	¿Se evaluó el contexto legal y regulatorio en el que el posible cliente opera y sus implicaciones para la ejecución del encargo?								
12	¿Se evaluó y dejó por escrito la necesidad o no de acudir a especialistas?								
13	¿Se analizaron las políticas contables del posible cliente y se pudo determinar si representaban algún tipo de complicación para la ejecución del encargo?								
14	¿Han sido documentadas cada una de las circunstancias previstas que								

	llegarían a representar una limitación al alcance en la ejecución del encargo?								
A.4.2 Competencia ética									
15	<p>¿Antes de aceptar el encargo, se corroboró y documentó que la firma contaba con la independencia necesaria según la normativa ética internacional? evaluando:</p> <p>(a) Si algún socio de la firma tiene interés financieros directos o indirectos en el posible cliente;</p> <p>(b) La posible existencia de vínculos familiares de algún socio de la firma, con personal clave del posible cliente;</p> <p>(c) Si algún ex socio de la firma es actualmente, director, funcionario o empleado del posible cliente.</p>								
A.5 Honorarios									
16	<p>¿Se documentó el cálculo de los honorarios necesarios para la realización del encargo tomando en consideración los siguientes elementos?:</p> <p>(a) Horas necesarias para realizar el encargo.</p> <p>(b) Personal a requerir.</p> <p>(c) Gastos necesarios.</p> <p>(d) (Si procede) honorarios de especialistas.</p>								
17	<p>¿Se realizó y documentó un análisis de la significatividad cualitativa y cuantitativa del posible cliente para la firma?</p> <p>(a) Una evaluación general sobre la significatividad que representaría para los ingresos de la firma;</p> <p>(b) Una evaluación específica sobre la representatividad que tendría en los ingresos del o los socios asignados al encargo.</p>								
18	<p>¿Se evaluó y documentó que los honorarios a recibir por la realización del encargo en ninguna manera son contingentes (directa o indirectamente)?</p>								

19	¿Se identificó y documentó si el cliente ofrece algún tipo de beneficio, comisión, regalía que pueda representar una amenaza?								
A.6 Propuesta a nuevos clientes									
20	¿Se ha establecido por escrito quien tiene la facultad de presentar formalmente una propuesta de servicios a clientes nuevos?								
21	¿La propuesta de servicios a presentar está debidamente aprobada según políticas aplicadas por la firma?								
22	¿La propuesta define claramente el alcance de los servicios y los honorarios a requerir para su adecuada ejecución?								
23	¿Se elabora una carta de contratación para cada cliente nuevo?								
B. Mercadeo									
24	¿Las acciones de marketing o promoción de servicios por parte de la firma son planificadas por escrito y diseñadas respetando la ética (no despreciativas, exageradas o que desprestigian)?								
C. Continuidad de relaciones con clientes recurrentes									
C.1 Actualización de información									
25	¿Se han identificado y documentado los cambios en los datos generales del cliente obtenidos en anteriores evaluaciones?								
26	¿Se identificaron y documentaron nuevas situaciones o circunstancias que generen dudas razonables de la integridad del cliente? por ejemplo: (a) Cambios repentinos o injustificados de la administración; (b) Adquisición de activos de dudosa procedencia; (c) Establecimiento de relaciones comerciales con entidades o personas								

	de dudosa reputación;								
27	¿Se han dejado por escrito los desacuerdos significativos surgidos durante la ejecución del encargo anterior, cómo fueron tratados o resueltos y se evaluó si afectarían al nuevo encargo de llegar a aceptarse?								
28	¿De haber surgido alguna limitación al alcance imprevista en la ejecución del encargo, esta fue registrada por escrito y fue considerada en la evaluación de continuidad de las relaciones con el cliente?								
29	¿Se revisaron nuevamente las políticas del cliente con el fin de identificar y documentar aquellas que puedan representar para la firma una mayor complejidad para la realización del nuevo encargo o un obstáculo que dificulte su ejecución?								
30	¿Se han identificado y analizado los cambios en disposiciones legales o reglamentarias, que presenten inconvenientes u obstáculos para continuar trabajando para el cliente?								
31	¿De haberse presentado algún inconveniente o irregularidad en el pago de los honorarios, estas situaciones han sido dejadas por escrito?								
32	¿Se documentaron las re-evaluaciones del estado financiero y mercantil del cliente para establecer si este mantiene su estabilidad en el negocio en marcha?								
33	¿Se documentaron las re-evaluaciones de la independencia de la firma para la realización del encargo?								
D. Renuncia a la relación con un cliente.									
34	¿La firma de auditoría ha obtenido y documentado nueva información que, de haber estado disponible con anterioridad, la hubiesen llevado a rechazar dicho encargo?								

35	<p>¿La firma de auditoría antes de determinar que es necesario retirarse de un encargo evalúa los siguientes aspectos?:</p> <p>(a) Requerimientos profesionales;</p> <p>(b) Reglamentarios;</p> <p>(c) y Legales.</p>							
36	<p>¿Se han documentado en un solo archivo los asuntos significativos en relación al retiro?</p> <p>(a) Causas;</p> <p>(b) Consultas;</p> <p>(c)Conclusiones alcanzadas y la base de las mismas.</p>							

3.2 Control de calidad para el recurso humano.

Recursos Humanos									
<p>Objetivo: Proporcionar al socio, una seguridad razonable que el equipo asignado al encargo, tenga las capacidades, competencia y tiempo apropiado para el progreso del trabajo, además, tenga un conocimiento técnico de las normas profesionales, y capacidad para emplear el juicio profesional propio.</p>									
<p>Indicaciones: Marque con una "x" si se cumple o no con el numeral e indique qué amenaza generaría (en caso de aplicar) y posteriormente comente alguna observación encontrada.</p>									
N°	Preguntas	Respuestas		Interés propio	Familiaridad	Intimidación	Auto revisión	Abogacía	Observaciones
		Sí	No						
A. Selección y retención del personal									
A.1 Selección									
1	¿La firma documenta el proceso de contratación de personal incluyendo los siguientes elementos?: (a) Evaluación y detección de necesidades de personal en la firma; (b) Establecimiento del perfil a requerir para el puesto de trabajo; (c) Convocatoria; (d) Preselección; (e) Selección y contratación; (f) Incorporación y Formación; (g) Seguimiento.								
2	¿Se ha asignado por escrito al responsable de contratación de personal?								
3	¿Se cuenta por escrito con perfiles por cada puesto de trabajo en la firma, en los que se establezcan los estándares respecto a las habilidades y capacidades que se solicitaran a los candidatos para acceder a dicho puesto?								
4	¿En la realización de las entrevistas de								

	trabajo se comunica a los candidatos las expectativas éticas de la firma en relación a los siguientes aspectos?: (a) Indicar a los candidatos el requerimiento de que manifiesten por escrito anualmente y, respecto de cada encargo con un grado de seguridad, que son independientes y no tienen conflictos de intereses; (b) Poner en conocimiento de los candidatos que deben firmar una declaración en la que manifiesten que conocen y cumplen con la política de confidencialidad de la firma de auditoría.								
5	¿Por cada empleado se ha realizado el contrato respectivo, realizando una copia para el empleado y una para la firma que es archivada para su resguardo y consulta posterior?								
6	¿Subsiguiente a la contratación se llevan a cabo supervisiones de cerca al personal de nuevo ingreso durante su periodo de prueba y estas son documentadas por escrito?								
7	¿La firma de auditoría evalúa y documenta periódicamente la efectividad del procedimiento de selección de personal para determinar si es necesario hacer modificaciones?								

A.2 Retención

A.2.1 Desarrollo continuo del personal

8	¿La firma cuenta por escrito con una programación del desarrollo profesional? considerando: (a) Fechas de realización; (b) Temas a impartir y designación de los responsables; (c) Presupuesto necesario.								
9	¿La programación del desarrollo profesional del personal está debidamente autorizada por escrito?								
10	¿Se lleva un registro escrito de las asistencias a las capacitaciones								

	recibidas por el personal tanto interna como externamente?								
11	¿Se lleva registro anual de la formación y desarrollo profesional continuo de los socios y empleados?								

A.2.2 Refuerzo positivo y reconocimiento del cumplimiento

12	¿Las recompensas que puedan brindarse al personal de la firma están basadas en evaluaciones al desempeño que consideran los siguientes elementos?: (a) El liderazgo; (b) La innovación; (c) La autoformación; (d) El desempeño en los encargos realizados; (e) La contribución al control de la calidad, la ética y la integridad.								
13	¿Se ha realizado y documentado la evaluación de las recompensas, remuneraciones, bonos o promociones que puedan ofrecerse al personal en donde se determine que no representan una amenaza a los principios éticos?								
14	¿Se cuenta con autorización escrita para el sistema de recompensas al personal de la firma?								

B. Asignación de los Equipos de los Encargos

15	¿Se comunicó por escrito la identidad y la función del socio del encargo a los miembros clave de la dirección del cliente y a los responsables del gobierno de la entidad?								
16	¿Para la asignación del socio del encargo se evaluó que tenga la competencia, capacidad y delegación de autoridad necesaria para desempeñar su función y dicha evaluación fue documentada?								
17	¿Se definieron y comunicaron por escrito las responsabilidades del socio del encargo? asignándole: (a) La calidad total del encargo; (b) Aseguramiento del cumplimiento de los requerimientos éticos;								

	<p>(c) Aseguramiento que se siguió adecuadamente el proceso de aceptación y continuidad de clientes;</p> <p>(d) Aseguramiento de la competencia del equipo;</p> <p>(e) Supervisar y/o realizar el encargo de auditoría conforme a normativa;</p> <p>(f) Comunicar de inmediato a la firma de auditoría cualquier información obtenida que hubiera llevado a la firma a rechazar el encargo o cliente.</p>								
18	<p>¿Se realizan y documentan planificaciones de los recursos humanos de la firma? detallando:</p> <p>(a) La expectativa de los encargos a recibir durante el año.</p> <p>(b) Identificación de períodos pico de trabajo en el año.</p> <p>(c) Las medidas a tomar para evitar escasez de recursos y el riesgo de desgaste del personal por trabajo excesivo.</p>								
19	<p>¿Para la asignación de los miembros del equipo y sus responsabilidades se evaluaron y documentaron por cada individuo los siguientes elementos?:</p> <p>(a) Conocimientos técnicos;</p> <p>(b) Cualificaciones;</p> <p>(c) Competencias;</p> <p>(d) Experiencia previa en el tipo de trabajo concreto;</p> <p>(e) Los requerimientos de rotación.</p>								

3.3 Desarrollo de encargos de aseguramiento de auditoría y revisión

Realización de encargos de aseguramiento de auditoría y revisión										
Objetivo: evaluar que los miembros que prestan servicios de auditoría cumplan los requerimientos de ética.										
Indicaciones: Marque con una “x” si se cumple o no con el numeral e indique qué amenaza generaría (en caso de aplicar) y posteriormente comente alguna observación encontrada.										
N°	Preguntas	Respuestas		Ref /	Interés propio	Familiaridad	Intimidación	Auto revisión	Abogacía	Observaciones
		Sí	No							
A. Independencia										
A.1 Vinculación prolongada										
1	¿Se revisó previo al nombramiento de los miembros del equipo de auditoría (incluyendo al socio) para una entidad de interés público, que se haya verificado y documentado que el plazo del período activo con el cliente no sea mayor a siete años?									
2	<p>En caso de presentarse una amenaza por vinculación prolongada ¿La firma realizó y documentó la evaluación al miembro del equipo asignado en relación con el cliente?, detallando los siguientes aspectos:</p> <p>A. La duración de la vinculación del miembro con el cliente</p> <p>B. Naturaleza de los papeles desempeñados por el miembro del equipo</p> <p>C. Si su trabajo es supervisado por personal de categoría superior</p> <p>D. Influencia del miembro, por su categoría, en los resultados de la auditoría</p> <p>E. Lo estrecha que sea su relación</p>									

	con el cliente.										
3	<p>¿La firma verificó y dejó documentado que cada miembro del equipo de auditoría (incluyendo al socio), al cumplir con el período máximo de actividad permitido en una misma entidad, cumplan con el plazo de cinco años correspondientes al período de enfriamiento y que no realicen las siguientes actividades?:</p> <p>A. No consultará con el equipo actual del encargo, ni con el cliente; temas o transacciones que afecten a la auditoría.</p> <p>B. No será responsable de dirigir los servicios prestados a ese cliente por la firma.</p> <p>C. No asumirá ningún otro papel relacionado con el cliente.</p>										
4	<p>En caso de no poderse llevar a cabo una rotación del equipo del encargo, incluyendo al socio, por motivos imprevistos y fuera de control de la firma; ¿Se discuten y dejan por escrito dichas situaciones con el cliente de auditoría?</p>										
A.2 Honorarios											
5	<p>(Si procede) En el caso que los honorarios totales que pague el cliente representen una proporción considerable de los ingresos generados por la firma (por ejemplo, que sean superiores al 10-15%) ¿Se han aplicado y documentado las salvaguardias para disminuir esta posible amenaza al interés propio?</p>										
6	<p>¿En el caso que una parte significativa de los honorarios estén impagados, se analizó y</p>										

	<p>concluyó por escrito las consideraciones siguientes?:</p> <p>(a) Si esos honorarios impagados se podrían considerar un préstamo al cliente;</p> <p>(b) Si es adecuado que la firma continúe con el encargo actual y si aceptaría un nuevo nombramiento en el futuro del mismo cliente.</p>									
7	<p>¿En el caso que se evalúe o remunere a un miembro del equipo de auditoría por la venta de otros servicios que no son aseguramiento al mismo cliente que ya se le están prestando servicios de auditoría, se han evaluado y documentado los siguientes elementos?:</p> <p>(a) Qué parte de la remuneración o evaluación se basa en la venta de esos servicios;</p> <p>(b) El papel de dicha persona en el equipo de auditoría;</p> <p>(c) Si esa venta de otros servicios influye en las decisiones de promoción.</p>									
A.3 Conflictos de intereses										
8	<p>En el caso de identificar algún conflicto de interés ¿Se realizaron las evaluaciones de dichos conflictos considerando lo siguiente?:</p> <p>(a) El papel de la persona que tiene el interés financiero;</p> <p>(b) El tipo de interés (directo o indirecto);</p> <p>(c) Las circunstancias que lo originaron;</p> <p>(d) Las partes que podrían verse afectadas;</p> <p>(e) La materialidad del interés financiero.</p>									
9	<p>¿En el caso de presentarse actividades persuasivas por parte de la gerencia de la entidad auditada sobre los miembros del equipo del encargo, dichas</p>									

	<p>situaciones fueron registradas por escrito en conjunto con las medidas tomadas? por ejemplo:</p> <p>(a) Oferta laboral a los miembros encargados de realizar la auditoría;</p> <p>(b) Regalías o tratos preferentes a los miembros del equipo;</p> <p>(c) Algún tipo de presión para mantener las horas facturables (honorarios facturados) a un nivel indebidamente bajo.</p>									
10	<p>¿En el caso de necesitar personal adicional para llevar a cabo un encargo de auditoría, la firma verifica que el personal asignado temporalmente cumpla con los requerimientos de ética de la misma manera que lo hace con su plantilla fija de personal y documenta dicha verificación?</p>									
11	<p>¿En el caso que existiera un litigio en curso entre el cliente y un miembro del equipo de auditoría, tal situación ha sido analizada y documentada como el código lo especifica considerando?:</p> <p>(a) La materialidad del litigio;</p> <p>(b) Si el litigio está relacionado con un anterior encargo de auditoría.</p>									
A.4 Confidencialidad										
12	<p>¿Las medidas para resguardar la confidencialidad de la información del encargo fueron comunicadas por escrito a todo el equipo de auditoría?</p>									
13	<p>¿Los miembros participantes del encargo de auditoría firmaron la declaración de confidencialidad y se cuenta con dicho documento?</p>									
B. Prestación de servicios de auditoría										
14	<p>¿Se realizó una planificación del encargo de auditoría en la que se incluye los siguientes aspectos?:</p>									

	<p>(a) Establecimiento de los integrantes del equipo del encargo sus funciones, responsabilidades y objetivos;</p> <p>(b) Subraya las responsabilidades de supervisión y revisión, y otros procedimientos de control de calidad específicos del encargo</p> <p>(c) Muestra los asuntos significativos relativos al encargo;</p> <p>(d) Consideración y aseguramiento de la participación de terceros y el trabajo de especialistas y otros proveedores de servicios, si fuera necesario;</p> <p>(e) Establece la estrategia para desarrollar el encargo, el alcance y las fechas clave.</p>									
15	¿Se gestionó y documentó la fecha de la visita y su confirmación para recibir el personal asignado?									
16	¿Previo a la visita, se comunicaron por escrito los requerimientos de auditoría?									
17	¿El trabajo efectuado y el juicio emitido por todos y cada uno de los profesionales del equipo de trabajo de auditoría con menor experiencia es revisado por los miembros del equipo con mayor experiencia y se deja evidencia documentada de dichas revisiones?									
18	¿Se verificó por medio de una muestra razonable la realización de los procedimientos plasmados en los programas de auditoría?									
19	¿Se verificó que las consultas realizadas por el cliente fueron documentadas y archivadas?									
20	¿Las cartas remitidas a la gerencia están autorizadas por el socio director y se cuenta por escrito con las discusiones y observaciones realizadas con la gerencia en relación a dichas cartas?									

21	<p>¿Se verificaron que se cuenten con los archivos de auditoría del encargo?</p> <p>A. Permanente B. Administrativa C. Corriente</p>									
22	<p>¿Se tiene por escrito los siguientes documentos como resultado de la realización del encargo?:</p> <p>(a) Carta de Representación o salvaguarda; (b) Cartas de abogado; (c) Carta de independencia con el cliente; (d) Cartas a la gerencia.</p>									
23	<p>¿Se verificó que todos los papeles de trabajo y documentos del archivo del encargo, así como los memorándums de conclusiones llevan los siguientes elementos?:</p> <p>(a) La firma (o sus iniciales) de los miembros del equipo que los han preparado o revisado; (b) La fecha; (c) Las Debidas referencias cruzadas; (c) Las consultas realizadas sobre temas difíciles o discutibles.</p>									
24	<p>¿En la realización del encargo de auditoría se hizo alguna revelación de información y esta se encuentra documentada y detallando lo siguiente?:</p> <p>A. A quien fue dirigida; B. El fundamento de porque fue necesaria la revelación; C. La cuestión que fue revelada (circunstancias, salvaguardas aplicadas y riesgos). D. (Si aplica) El consentimiento del cliente para su revelación.</p>									
25	<p>¿En el caso que la revelación para obtener consentimiento, vulnera la confidencialidad, la firma evalúa y documenta los siguientes elementos?:</p> <p>(a) La naturaleza de las</p>									

	<p>circunstancias;</p> <p>(b) El papel del profesional contable;</p> <p>(c) Las medidas tomadas para evitar la revelación entre los equipos de los encargos;</p> <p>(d) El fundamento del por qué continuar el encargo.</p>									
26	<p>¿Las reclamaciones o denuncias recibidas en materia ética por parte del personal de la firma o por clientes se encuentran separadas y archivadas?</p>									
27	<p>¿Para la formación de las conclusiones globales del auditor, este tomó en consideración los siguientes elementos?:</p> <p>(a) Revisión de juicios realizados;</p> <p>(b) Revisión de conclusiones alcanzadas;</p> <p>(c) Uso de prueba de tercero con juicio y bien informado.</p>									
28	<p>¿En el caso de haberse identificado información incongruente, el auditor realizó las indagaciones necesarias con el fin de tomar decisiones informadas y dejó por escrito dicho proceso?</p>									
29	<p>¿Ante el surgimiento de nueva información se realiza y documenta una evaluación? que determine si:</p> <p>(a) esta nueva información influye en el nivel de una amenaza;</p> <p>(b) Su efecto en las conclusiones sobre si las salvaguardas aplicadas siguen siendo suficientes para hacerle frente a las amenazas identificadas.</p>									
30	<p>¿Ante la identificación de un incumplimiento o la existencia de indicios de incumplimiento legal o reglamentario por parte del cliente, se analizaron y documentaron los siguientes apartados?:</p> <p>(a) La cuestión;</p>									

	(b) Cómo ha respondido a la cuestión la dirección o de ser aplicable el gobierno de la entidad; (c) Juicios aplicados y decisiones tomadas; (d) Determinación de la necesidad de actuaciones adicionales.									
C. Prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría										
31	¿Se verificó que previo a aceptar un encargo que no es de aseguramiento de un cliente de auditoría, se haya analizado y concluido que dicho servicio no generaría una amenaza al trabajo de auditoría?									

32	<p>En caso de haber llevado a cabo la prestación de un servicio que no es de aseguramiento, a un cliente de auditoría y dicho servicio generó una amenaza al trabajo de auditoría del cliente ¿Se verificó y documentó que se haya realizado una evaluación detallando los siguientes elementos?:</p> <p>A. Naturaleza, alcance y propósito del servicio;</p> <p>B. Marco legal y reglamentario en el que se presta el servicio;</p> <p>C. Grado de confianza en el resultado del servicio como parte de la auditoría;</p> <p>D. Si el resultado del servicio tendrá efecto reflejados en los estados financieros sobre los que la firma emitirá una opinión;</p> <p>E. Grado de especialización del cliente en relación con el servicio;</p> <p>F. La naturaleza e impacto que generaría el servicio en registros contables o controles internos de la información financiera;</p> <p>G. Si el cliente es de interés público.</p>									
33	<p>¿Se comprobó y dejó por escrito que la firma no asume ninguna responsabilidad que le corresponda a la dirección del cliente de auditoría; como la de liderar, dirigir o la toma de decisiones sobre aspectos financieros, recursos humanos, tecnológicos, etc.?</p>									

34	¿Los miembros del equipo comunican a la firma si han prestado o están prestando servicios administrativos al cliente de auditoría, aunque estos servicios no generen una amenaza?									
35	¿Al prestar un servicio de valoración a un cliente que no es de interés público, se revisó previamente que se haya comprobado que, dicho servicio no implique un alto grado de objetividad, ni tenga un efecto material en los estados financieros?									
36	¿Se comprobó que no se haya prestado un servicio de valoración que posea un efecto material, individualmente o de forma agregada, sobre los estados financieros de los que la firma emitirá informe, a un cliente de interés público?									
37	¿La firma verificó y dejó por escrito, que ningún miembro esté brindando o haya brindado a un cliente de auditoría; servicios fiscales, salvo que, solamente sea la presentación de declaraciones ya que habitualmente eso no generaría una amenaza al trabajo de auditoría?									

38	<p>¿Se ha generado alguna amenaza por la prestación de servicios fiscales a un cliente de auditoría se y esta ha sido evaluada?, detallando los siguientes factores:</p> <p>A. Las características específicas del encargo;</p> <p>B. El nivel de especialización del personal del cliente en cuestiones fiscales;</p> <p>C. El sistema que autorizan las autoridades fiscales;</p> <p>D. La complejidad y grado de subjetividad del régimen fiscal correspondiente.</p>									
39	<p>¿Se verificó y documentó que la firma no ha actuado como director jurídico o abogado en la resolución de una disputa o litigio cuando los importes sean materiales para los estados financieros, de un cliente de auditoría?</p>									
40	<p>¿La firma realizó y documentó una evaluación de las amenazas al presentarse una, respecto a prestar un servicio jurídico a un cliente de auditoría?, dicha evaluación debe contener:</p> <p>A. La materialidad de la cuestión específica con relación a los estados financieros</p> <p>B. La complejidad de la cuestión jurídica y el grado de objetividad.</p>									
41	<p>¿Se verificó y respaldó que ningún miembro de la firma de auditoría se encuentre brindando o haya brindado a un cliente de auditoría; servicios de selección de personal, de asesoramiento en finanzas, u otros servicios, como de sistemas tecnología de la información; que amenacen el encargo de auditoría?</p>									

D. Tratamiento de los incumplimientos de la independencia.

42	<p>¿De haberse identificado algún incumplimiento a la independencia, este fue comunicado por escrito al socio del encargo y personal pertinente, y; a los responsables de las políticas y procedimientos relativos a la independencia?</p>								
43	<p>¿De haberse presentado incumplimientos a la independencia estos fueron valorados y documentados para determinar su significatividad e impacto por medio de los siguientes factores?</p> <p>(a) Naturaleza, duración y origen del incumplimiento; (b) Número y naturaleza de incumplimientos anteriores relacionados al encargo actual; (c) Análisis de si un miembro del equipo de auditoría ya tenía conocimiento del incumplimiento; (d) Análisis si el incumplimiento se relaciona con un miembro del equipo de auditoría y el papel que este desempeña.</p>								
44	<p>En el caso de continuar con un encargo que presentó un incumplimiento a la independencia, ¿Se realizaron y documentaron las discusiones pertinentes entre la firma y los responsables del gobierno de la entidad, considerando los siguientes elementos?:</p> <p>(a) La valoración de la significatividad e impacto del incumplimiento; (b) El modo en que ocurrió y cómo se detectó; (c) Las actuaciones propuestas, con su fundamento del porque serán útiles para tratar satisfactoriamente las consecuencias del incumplimiento; (d) La conclusión y su fundamento</p>								

	de que la objetividad no ha sido comprometida; (e) Medidas complementarias que hayan sido tomadas.									
45	¿Se solicitó por escrito el acuerdo y autorización, por parte de los responsables del gobierno de la entidad de que las medidas establecidas pueden ser llevadas a cabo?									
46	¿Las medidas correctivas para el tratamiento de las consecuencias del incumplimiento fueron aplicadas y se cuenta con la documentación que lo comprueba?									
47	¿Ante el incumplimiento se consideró informar o consultar a un organismo profesional, a un regulador o autoridad de supervisión y de haberse hecho se cuenta con ese documento?									
E. Informes										
Informes sobre estados financieros que contienen una restricción a la utilización y distribución										
48	¿El informe emitido en consecuencia del trabajo realizado refleja el alcance realizado y su finalidad?									
49	¿Se verificó previamente y documentó si la firma al emitir un informe sobre los estados financieros, que contenga una restricción a la utilización y distribución, haya aplicado solamente las modificaciones permitidas por la normativa ética?									
50	En el caso de haber modificado un informe que contenía restricciones a la utilización y distribución ¿Se ha revisado y documentado que la firma comunicó al usuario las modificaciones tomadas y los usuarios han comprendido el propósito de dichas modificaciones, expresando su conformidad?									

3.4 Desarrollo de los encargos de aseguramiento diferentes a los de auditoría y revisión

Desarrollo de los encargos de aseguramiento distintos a la auditoría y revisión									
Objetivo: Obtener una seguridad razonable que estos trabajos de aseguramiento estén de acuerdo a los requerimientos éticos y libres de amenazas.									
Indicaciones: Marque con una "x" si se cumple o no con el numeral e indique qué amenaza generaría (en caso de aplicar) y posteriormente comente alguna observación encontrada.									
N°	Preguntas	Respuestas		Interés propio	Familiaridad	Intimidación	Auto revisión	Abogacía	Observaciones
		Sí	No						
A. Independencia de los encargos de aseguramiento distintos a los de auditoría y revisión									
1	¿La firma ha documentado las medidas tomadas para garantizar que la independencia se mantenga durante el plazo exigido por el código de ética? A. Durante el encargo y, B. Durante el periodo cubierto por los informes emitidos								
2	¿Las amenazas que se presentaron en este tipo de encargos, fueron debidamente documentadas tanto su naturaleza, valoración y salvaguardas aplicadas para su eliminación o disminución?								
3	¿Se revisó y dejó por escrito si se ha prestado un servicio que no sea de aseguramiento a un cliente que es de aseguramiento durante el tiempo del encargo o el periodo cubierto por los informes emitidos?								

4	¿La firma ha realizado una documentación general de las conclusiones relativas (incluyendo las discusiones que sustentan dichas conclusiones), al cumplimiento de los requerimientos que pide el código de ética en los encargos de aseguramiento distintos de la auditoría y revisión?													
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A.1 Incumplimientos de un requerimiento a la independencia de estos encargos

5	¿La firma documentó y comunicó al cliente los incumplimientos a la independencia identificados en la realización del encargo de aseguramiento?													
6	¿Ante algún incumplimiento a la independencia, se ha acudido a un tercero, con juicio y bien informado, que fundamente y concluya, respecto si la objetividad de la firma se encuentra o no comprometida para poder emitir el informe?													
7	¿Se han documentado y comunicado al cliente, los fundamentos y conclusiones que dio el tercero, con juicio y bien informado respecto al mantenimiento o pérdida de la objetividad de la firma?													
8	En el caso que la independencia se vea comprometida de tal modo que no se pueda dar seguimiento al encargo, ¿se han documentado los siguientes elementos?: (a)El incumplimiento; (b)Las actuaciones llevadas a cabo; (c)Las decisiones claves tomadas.													

A.2 Honorarios

9	¿Se ha revisado y documentado que no exista algún cliente de encargo de aseguramiento, que representa parte importante de los honorarios totales de la firma de auditoría o de los ingresos procedentes de los clientes de un determinado socio?								
10	Al haberse presentado amenazas con respecto a los honorarios ¿Se ha documentado la revisión del trabajo por una persona competente que no haya sido miembro del equipo del encargo de aseguramiento?								
11	¿Se ha verificado y documentado que el pago de honorarios se exija antes de la emisión del informe de aseguramiento del ejercicio, como lo recomienda el código de ética?								
12	¿En el caso de que una parte significativa de honorarios generados por un cliente se encuentran impagos por un largo periodo de tiempo, la firma ha evaluado y documentado si es conveniente seguir con el encargo de aseguramiento?								
13	¿Se ha revisado y concluido por escrito que la firma no haya cobrado directa o indirectamente honorarios contingentes?								
A.3 Litigios en cursos o amenazas de demandas									
14	¿Se revisó y documentó si la firma cuenta con la información completa de todos los aspectos de las operaciones empresariales del cliente, incluyendo los litigios en curso?								

15	En el caso de que se haya presentado una amenaza por existencias de litigios o demandas, ¿Se ha documentado la colaboración de un revisor competente para el trabajo realizado en relación a la amenaza, que no haya sido miembro del equipo del encargo de aseguramiento?											
16	¿Se ha dejado documentado el retiro de algún miembro del equipo del encargo de aseguramiento, al encontrarse a dicho miembro involucrado en algún litigio con el cliente, durante la realización del encargo?											
A4. Intereses Financieros												
17	¿Se verificó previamente y documentó por medio de una carta firmada por los miembros del equipo asignado, declarando que no tienen un interés financiero directo o indirecto material sobre algún cliente de aseguramiento?											
18	<p>¿Se verificó si la firma o miembro de la firma ha recibido intereses financieros involuntarios, y si se ha documentado que dicho interés financiero:</p> <p>A. Se haya vendido inmediatamente, en el caso de ser directo, o;</p> <p>B. Se vendió una parte suficiente para volverlo inmaterial, en el caso de ser indirecto;</p> <p>Tal como el código de ética lo indica?</p>											
19	¿Se ha dejado documentado el retiro de algún miembro del equipo del encargo de aseguramiento, que mantuvo algún interés financiero sobre un cliente de aseguramiento, durante la realización del encargo?											

20	¿Se indagó y dejó documentado, si los miembros de la firma, conocen alguna situación de interés financiero sobre un cliente, por parte de socios o personal profesional de la firma, distintos a los miembros del equipo del encargo; dicha información?									
21	¿En el caso de préstamos o garantías, otorgados por un cliente de encargo de aseguramiento se verificó que dicho cliente sea un banco o una institución similar, y; se comprobó y documentó que dicho préstamo o garantía, fue concedido siguiendo los procedimientos y condiciones normales?									
22	¿Se ha documentado la revisión del trabajo por parte de una persona competente que no haya sido miembro del equipo del encargo de aseguramiento; con respecto de haber existido un préstamo o garantía que generó una amenaza en el encargo?									
A.5 Relaciones empresariales, familiares o personales										
23	¿La firma verificó y documentó si algún miembro del equipo del encargo de aseguramiento no mantiene alguna relación empresarial estrecha, familiar o personal con un cliente de un encargo de aseguramiento?, excepto si la relación empresarial es insignificante para la firma y para el cliente y no ejerza influencia significativa sobre el encargo.									

24	En el caso de existir una relación significativa empresarial estrecha, familiar o personal entre un miembro del encargo y el cliente, ¿se dejó documentado el retiro de dicho miembro del encargo de aseguramiento?											
25	¿Se ha dejado evidencia de que se realizó una revisión del trabajo por parte de una persona competente que no haya sido miembro del equipo del encargo de aseguramiento; al haberse presentado una amenaza por alguna relación empresarial estrecha, familiar o personal?											
26	¿Se verificó y documentó que en el equipo asignado al encargo de aseguramiento, no se incluya a una persona que durante el período a cubrir por el informe de aseguramiento haya sido administrador, directivo del cliente o empleado en un puesto que ejercía influencia significativa sobre la información objeto de análisis del encargo de aseguramiento?											
27	¿La firma se asegura que se reciba comunicación de parte de los miembros del equipo asignado al encargo, al recibir una oferta laboral por parte del cliente?											
28	En el caso de haberse presentado una amenaza por una relación de servicio reciente entre un miembro del equipo del encargo y el cliente ¿Se ha documentado la colaboración de un revisor competente para el trabajo realizado, que no haya sido miembro del equipo del encargo de aseguramiento?											

A.6 Vinculación prolongada con un cliente del encargo de aseguramiento

29	¿Se verificó y documentó que se haya revisado que ninguno de los miembros del encargo de aseguramiento, haya tenido participación por un período largo de tiempo en el encargo con algún cliente?									
30	¿Se ha revisado y documentado que se practique la rotación de personal o del equipo del encargo de aseguramiento, ante una posible amenaza por vinculación prolongada con el cliente?									

A.7 Prestación de servicios que no son de aseguramiento a clientes de encargos de aseguramiento

31	¿Se analizó y documentó si dentro de los servicios que no son de aseguramiento prestados a clientes de encargos de aseguramiento, la firma no haya participado en la preparación de información sobre la materia objeto de análisis de un cliente de aseguramiento que se convierte seguidamente en la información sobre la materia objeto de análisis de un encargo de aseguramiento?									
32	Al identificar un servicio prestado que no sea de aseguramiento a un cliente de encargo de aseguramiento, ¿Se ha documentado que se haya dado fin a dicho servicio (al no encontrar salvaguardas)?									

A.8 Informes que contienen una restricción a la utilización y distribución

33	¿Se verificó previamente y documentó si la firma al emitir un informe sobre un encargo de aseguramiento que contenga una restricción a la utilización y distribución, haya aplicado solamente las modificaciones permitidas por la normativa ética?									
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

34	En el caso de haber modificado un informe que contenía restricciones a la utilización y distribución ¿Se ha revisado y documentado que la firma comunicó al usuario las modificaciones tomadas y los usuarios han comprendido el propósito de dichas modificaciones, dando su aprobación?													
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- La aplicación de los principios de ética descritos en el código de IFAC son la base para que los encargos de auditoría se realicen con la calidad que demanda la profesión.
- Un factor que afecta a algunas firmas de auditoría es, no contar con un manual por escrito de políticas y procedimientos del cumplimiento ético, así como un responsable designado para la aplicación de dicho manual, por lo cual en base a la investigación realizada se determinó que la firma en estudio presenta estas deficiencias relativas al cumplimiento ético, deficiencias que pueden afectar la calidad de los servicios prestados por la firma, y a futuro tener repercusiones en la imagen comercial de la firma y la profesión.
- La firma de auditoría reconoce la importancia que tiene la aplicación de los principios del código de ética, así como contar con un programa de revisión de cumplimiento de dichos principios éticos.
- La profesión contable se mantiene en un constante desarrollo y adaptación ante el contexto mundial y el surgimiento de nuevas tecnologías, con lo que resulta cada vez más evidente la importancia de la ética en la prestación de sus servicios

RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Se recomienda a la firma de auditoría que pongan en práctica y guarde evidencia sobre el cumplimiento de los principios éticos fundamentales y demás requerimientos claves establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad de IFAC, la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1 y la ley reguladora del ejercicio de la contaduría para cumplir con los requerimientos de ética aplicables a la profesión de contaduría pública y auditoría.
- Es necesario que la firma cuente con un manual de políticas y procedimientos por escrito que contribuya al control de calidad y evaluación del cumplimiento de los principios del código de ética, que designen un encargado de su aplicación inmediata, y de este modo darle la importancia que ameritan a los aspectos éticos en la prestación de sus servicios, garantizando en mayor medida la calidad en los servicios prestados por la firma.
- Es importante que la firma implemente las nuevas tecnologías de información para realizar las entrevistas con los clientes o sus colaboradores, para atender consultas y compartir información, teniendo siempre en consideración los riesgos inherentes del uso de estas tecnologías y de cómo garantizar el respeto y cumplimiento de los principios éticos al hacer uso de ellas.

Bibliografía

- Bautista, G. W. (2029). *Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/compliance/6853-auditoria-de-compliance-o-auditoria-de-cumplimiento>
- Forum, T. W. (2015). *Global Competitiveness Rankings*. Obtenido de The World Economic Forum: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/rankings/>
- Franzel, J. M. (2013). *El Escepticismo Profesional*. Obtenido de Asociación de Auditores Externos de Chile: <https://aechile.cl/2013/11/06/el-escepticismo-profesional/:~:text=El%20escepticismo%20profesional%20es%20una,de%20la%20evidencia%20de%20auditor%C3%83%C2%ADa%20>
- Gerencie. (2017). *Tipos de Riesgo de Auditoría*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>
- Gironzini, M. A. (2013). *Ética Profesional del Contador Público Según la IFAC*. Obtenido de Portafolio Economía: <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/etica-profesional-del-contador-publico-segun-la-ifac/#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20C%C3%89tica%20del%20Contador%20Profesional%20de%20la%20IFAC,principios%2>
- IESBA. (2018). *Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad*. Obtenido de IFAC: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf>.
- IIA. (2017). *Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*. Obtenido de The Institute of Internal Auditors: na.theiia.org
- Mojica, M. I. (2017). *Ética profesional*. Obtenido de Colegio de Contadores Públicos de México: <https://veritasonline.com.mx/la-etica-y-la-moral-dentro-del-ejercicio-contable/>
- El Contador SV. (2019). *Resolución 16/2019 CVPCPA: Adopción Código Ética IFAC*. Obtenido de El Contador SV: <https://elcontadorsv.com/descarga/r-16-2019-cvpcpa-adopcion-codigo-etica-ifac/>
- El Contador sv. (s.f.). *Resolución 327 Adopción código de ética 2018 (IFAC)*. Obtenido de El Contador sv: <https://elcontadorsv.com/resolucion-327-adopcion-codigo-etica-2018-ifac/>
- UAL. (2019). *Programa de auditoría*. Obtenido de UAL: http://ual.dyndns.org/biblioteca/Auditoria_I/Pdf/Unidad_07.pdf
- UCAUCA. (2018). *Elaboración de los programas de auditoría*. Obtenido de UCAUCA: <http://fceca.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse67.html>

Verschoor, C. C. (2016). *IFAC: Actualiza el Código de Ética*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/4075-ifac-actualiza-el-codigo-de-etica>

Alvarez, C. A. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA*. Obtenido de NEIVA, Universidad SURCOLOMBIA.

Bolivia. (2017). *Metodología de Investigación*. Obtenido de MarkaInvestigación: <https://markainvestigacion.wordpress.com/2017/11/13/para-que-sirve-el-diagnostico-en-la-investigacion/>

Sampier, H. (2014). Metodología de la investigación. En H. Sampieri, *Métodología de la investigación* (págs. 105, 396). 6ta Edición.

Solís Mata, L. D. (2020). *Métodos y técnicas de investigación cualitativa*. Obtenido de Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cualitativa/>

Bautista, G. W. (2029). *Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/compliance/6853-auditoria-de-compliance-o-auditoria-de-cumplimiento>

Gerencie. (2017). *Tipos de Riesgo de Auditoría*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>

Gironzini, M. A. (2013). *Ética Profesional del Contador Público Según la IFAC*. Obtenido de Portafolio Economía: <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/etica-profesional-del-contador-publico-segun-laifac/#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20C%C3%89tica%20del%20Contador%20Profesional%20de%20la%20IFAC,principios%2>

IESBA. (2018). *Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad*. Obtenido de IFAC: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf>.

IIA. (2017). *Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*. Obtenido de The Institute of Internal Auditors: na.theiia.org

UAL. (2019). *Programa de auditoría*. Obtenido de UAL: http://ual.dyndns.org/biblioteca/Auditoria_I/Pdf/Unidad_07.pdf

UCAUCA. (208). *Elaboración de los programas de auditoría*. Obtenido de UCAUCA: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse67.html>

ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionario ejecutado a la firma de auditoría ubicada en el municipio de San Salvador.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ENTREVISTA PARA DISEÑAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN A LA DEBIDA
ACTUACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC.**

Dirigido a socios directores de la firma de auditoría

Objetivo: Recopilar información relevante sobre las normas, políticas, procedimientos, e instrucciones para el cumplimiento del código de ética IFAC.

Indicaciones: Favor complete en los espacios correspondientes la información solicitada en cada pregunta.

Objetivo: Conocer la actividad principal de la firma para determinar los diferentes riesgos que puedan presentarse en la ejecución de cada una de dichas actividades.

1. Mencione específicamente ¿cuáles son los servicios que presta la firma y cuál considera que es el principal de todos ellos?

Objetivo: Conocer si dentro de la firma de auditoría existe un manual de políticas o instrucciones escritas que normen el cumplimiento del código de ética por parte del personal profesional.

2. ¿Explique si existe un manual de políticas o instrucciones escritas que regulen la conducta ética dentro de la firma?

Objetivo: Conocer quién es el responsable de verificar la implementación del manual de políticas o instrucciones escritas para la aplicación del código de ética por parte del personal técnico.

3. Mencione, ¿Quién es el responsable de la implementación del manual de políticas o instrucciones escritas para la aplicación del código de ética por parte del personal técnico?

Objetivo: Identificar si la firma de auditoría actualiza continuamente el manual de políticas para el cumplimiento del código de ética por parte del personal.

4. ¿Con qué frecuencia se actualiza el manual de políticas o instrucciones que norma la ética dentro de la firma?

Objetivo: Determinar si dentro de la firma se cuenta con controles o procedimientos a la hora de aceptar a un cliente nuevo para asegurarse el cumplimiento del código de ética.

5. Para la aceptación de un nuevo cliente, ¿qué procedimientos se realizan para determinar que no exista conflicto de intereses entre el profesional y el cliente y demás requisitos del código de ética?

Objetivo: Identificar cuáles son los requisitos que la firma exige para la contratación del personal que realiza encargos de auditoría.

6. ¿Cuáles son los requisitos éticos que evalúa la firma para la contratación del personal de auditoría?

Objetivo: Conocer qué factores o situaciones la firma considera como obstáculos para hacer cumplir los requerimientos éticos que exige el código.

7. ¿Explique cuáles considera que son los mayores obstáculos para el cumplimiento de los requerimientos éticos dentro de la firma?

Objetivo: Identificar si el personal de la firma recibe con frecuencia capacitaciones sobre ética u otras áreas indispensables para el cumplimiento de los encargos de auditoría.

8. ¿Recibe el personal y los socios de la firma capacitaciones sobre ética u otras áreas importantes?, ¿Con qué frecuencia?

Objetivo: Conocer cuáles son las instituciones con las que la firma de auditoría ha capacitado a su personal con respecto a la ética profesional y otros temas técnicos para actualizar los conocimientos del personal.

9. Mencione ¿Cuáles son las instituciones que capacitan al personal de la firma de auditoría sobre ética en la profesión y otros temas técnicos?

Objetivo: Identificar cuál es la metodología que emplea la firma de auditoría para evaluar el cumplimiento de los principios éticos que establece el código y con qué frecuencia lo ejecutan.

10. ¿Qué metodología utiliza la firma para evaluar el cumplimiento de los principios del código de ética y con qué frecuencia?

Objetivo: Conocer qué procedimientos emplea la gerencia de la firma de auditoría al encontrar deficiencias por parte de los miembros de la firma con respecto a la ética.

11. ¿Cómo se procede ante deficiencias encontradas en los miembros sobre el incumplimiento de los principios del código de ética?

Objetivo: Saber si la firma considera importante y de utilidad la creación de un programa de revisión que los apoye a documentar el cumplimiento de las normas éticas de la firma.

12. ¿Considera importante y de utilidad disponer de un programa de revisión para una mejor actuación y cumplimiento con el Código de ética de IFAC para la firma de auditoría?, ¿Por qué?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ENTREVISTA PARA DISEÑAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN A LA DEBIDA
ACTUACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC.**

**Dirigido a personal técnico de la firma de auditoría en la que se realizará la investigación
ubicada en el municipio de San Salvador.**

Objetivo: Recopilar información relevante sobre las normas, políticas, procedimientos, e instrucciones para el cumplimiento del código de ética IFAC.

Indicaciones: Favor complete en los espacios correspondientes la información solicitada en cada pregunta.

Objetivo: Medir el nivel de importancia que el profesional de la firma posee en relación al incumplimiento del código de ética

1. ¿Considera que el incumplimiento al Código de Ética afecta la calidad del profesional?,
¿Por qué?

Objetivo: Identificar si la firma cuenta con y da a conocer al personal un manual de políticas o instrucciones escritas para el cumplimiento del código de ética por parte del personal profesional.

2. ¿La firma posee manual de políticas o instrucciones escritas para el cumplimiento del comportamiento ético del profesional ejerciente?, ¿Se da a conocer a todo el personal?

Objetivo: Determinar si la firma capacita al personal regularmente en materia ética para mejorar los servicios que el profesional desempeña.

3. ¿Ha recibido usted por parte de la firma capacitaciones o seminarios relacionados a la ética?,
¿Con qué frecuencia?

Objetivo: Identificar cuáles son las amenazas con las que el profesional de la firma se enfrenta en el desarrollo de sus actividades para diseñar salvaguardas.

4. ¿Qué tipo de amenazas se han presentado en su desempeño profesional que le dificultan el cumplimiento de los principios éticos dentro de la firma?

Objetivo: Determinar si la firma dentro de su manual de políticas o instrucciones escritas toma en cuenta las salvaguardas que establece el código de ética para mitigar las amenazas del profesional.

5. ¿Cuáles son las salvaguardas que la firma aplica para mitigar las amenazas al cumplimiento de los principios éticos?

Objetivo: Conocer la opinión del profesional de la firma según su perspectiva de la realidad nacional para determinar si el código de ética es relevante en nuestro país.

6. ¿Considera usted que los principios de ética del código de IFAC, se apegan a la realidad nacional?, ¿Por qué?

Objetivo: Identificar si la firma ha sido evaluada por algún organismo para medir el cumplimiento del código de ética.

7. ¿La firma ha sido evaluada por CVPCPA u otra entidad en el cumplimiento del código de Ética?, ¿Cuál?

Objetivo: Identificar qué procedimientos emplea la firma de auditoría para evaluar al personal respecto del cumplimiento de los principios éticos que establece el código de ética.

8. ¿Qué procedimientos utiliza la firma para evaluar al personal con respecto al cumplimiento de los principios del código de ética?

Objetivo: Verificar si el personal de la firma de auditoría, estaría en la disposición de implementar un manual de revisión o mejorar el que ya está establecido dentro de la firma

9. ¿Cuál es la importancia de implementar un programa de revisión o mejorar el que ya se posee respecto a la aplicación del código de ética?

ANEXO 2: Estructura operativa que la firma de auditoría en estudio posee, el cual se considera inadecuado en relación a su régimen.

